



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

JESÚS ALBERTO GUERRERO PARADA

CÓDIGO 1093794401

PRÁCTICA INTEGRAL

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA,

RECREACIÓN Y DEPORTES

FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE VILLA DEL ROSARIO

CÚCUTA

2020



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

JESÚS ALBERTO GUERRERO PARADA

CÓDIGO 1093794401

PRÁCTICA INTEGRAL

(DOCENTE)

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA,

RECREACIÓN Y DEPORTES

FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE VILLA DEL ROSARIO

CÚCUTA

2020

DQS is member of:



***Formando líderes para la
construcción de un nuevo***



CAPÍTULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO

✓ COMPONENTE CONCEPTUAL

IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución Educativa: Colegio Mariano Ospina Rodríguez

Dirección: Calle 14 Avenida 5ª Barrio Mariano Ospina Pérez

Teléfono: 5796991- 5795340 – 5797553 - 5796714

Número de identificación:

Código DANE: 154001003426

Código Departamental: 21120469

Ubicación y/o localización:

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Cúcuta, zona Urbana

Comuna: 07



Barrio: Ospina Pérez

CADEL: No. 04 Juan Atalaya – Cúcuta

Sede: Colegio Integrado Juan Atalaya

Propiedad Jurídica: Departamento

Jornada: Mañana y tarde

Ámbito: Educación Formal.

Niveles que ofrece:

Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Académica y media técnica.

Nombre completo del Rector: Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero

Personas que laboran en la Institución: 117

Directivos Docentes: 7

Docentes: 105

Administrativos: 5

SEDE PRINCIPAL



Coordinadores: Jornada de la mañana: 2, Jornada de la tarde: 1

Total, de docentes: 48; Jornada de la mañana: 30, Jornada de la tarde: 18

Estudiantes 1500: Jornada de la mañana: 750, Jornada de la tarde: 750

Administrativos: 4

SEDE MONSEÑOR LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ

Dirección: Calle 10 avenidas 3^a y 4^a, Barrio Motilones

Teléfono: 5786606- 5786861

Número de identificación:

Código DANE: 15400108118

Código Departamental: 1001160072

Coordinadores: 2

Total, de docentes: 32

Docentes Jornada de la mañana: 17, Jornada de la tarde: 15

Número total de alumnos atendidos: Jornada de la mañana: ---, Jornada de la tarde: 376.



SEDE TERCER MILENIO

Dirección: Calle 4 N° 3 – 78 Barrio Motilones

Teléfono: 5786602

Número de identificación:

Código DANE: 154001003639

Código Departamental:

Coordinadores: 1

Docentes: 12

Estudiantes: 363.

SEDE EL PARAÍSO

Dirección: Calle 14 Avenida 10, Barrio El Paraíso

Número de identificación:

Código DANE: 15400100927

Sede cerrada por alto riesgo, debido a las fallas geológicas.



SEDE JOSÉ BARTOLOMÉ CELIS

Dirección: Barrio La Florida

Número de identificación:

Código DANE: 154001010216

Docentes: 6

Número total de alumnos atendidos: 186

DQS is member of:





RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez fue creada mediante el Decreto No. 001148 del 27 de diciembre de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal y tiene resolución de reconocimiento No. 000498 del 24 de agosto de 2006 para educación Pre-escolar, Básica y Media Académica. Esta Institución funcionó como escuela Mariano Ospina Rodríguez No. 48 hasta el 24 de diciembre de 1998.

La Escuela Mariano Ospina Rodríguez, que funciona como Sede Principal y fue creada mediante Decreto No. 143 del 22 de febrero de 1974. Inició labores el 23 de abril de 1974, fue la primera maestra nombrada oficialmente la Señora MARY MENESES DE MONSALVE.

La Abogada y Política CECILIA GARCIA BAUTISTA colaboró para iniciar labores y arrendó por su cuenta una casa que contenía un dormitorio, una sala y un corredor en tierra: ahí se iniciaron las labores en la forma más inhumana con sillas de ladrillos, tablas, bancos. El señor presidente de la Acción Comunal ANÍBAL SEPULVEDA solicitó la creación de la escuela y del barrio; presentó una inscripción de 69 alumnos para iniciar matrícula y la



Secretaría de Educación Departamental envió los Docentes y la respectiva Directora.

A finales de este año el presidente de acción comunal dio para iniciar la construcción del plantel un lote de 300 metros cuadrados. En 1976 y 1977 se trabajó en salones arrendados hasta que se lograron hacer tres salones que quedaron como galpones de 30 metros cuadrados. Desde ese momento en adelante se ha venido construyendo poco a poco y con la ayuda de la comunidad, los entes gubernamentales y no gubernamentales la totalidad de las aulas, la unidad sanitaria, las zonas de recreación y deportes.

En 1984 se abrió el Preescolar en un salón construido por los Padres de Familia, con 24 niños de cuatro años, siendo su jardinera la profesora Cecilia Margoth Sánchez de Lázaro y se adelantaron gestiones para procurar la estructura que existe actualmente. En el mismo año por necesidad e iniciativa de la profesora Trinidad González se hizo la petición e inicio labores el Centro Nocturno de Alfabetización que permaneció funcionando hasta 1995.

En el año de 1985 de acuerdo a un seguimiento de los alumnos de primaria que no pueden entrar al Colegio por la edad, recursos económicos, distancia se



solicitó a la Secretaría de Educación la apertura del Colegio Nocturno que fue inaugurado y permaneció hasta el año 2001.

En 1997 se solicitó la apertura del bachillerato en la jornada de la mañana y se empezó a trabajar con Sexto grado en el año 1998 y en adelante, año por año, se fue completando todo el bachillerato.

En el 2002 la Secretaría de Educación nombró como Rector al Magíster Orlando Ortiz que venía ejerciendo este mismo cargo en la jornada nocturna.

En el año 2003 fue fusionado el Colegio Mariano Ospina Rodríguez con otros cuatro establecimientos y nombrado como Rector el Padre Juan Carlos Calderón Quintero.



FILOSOFIA

El Colegio Mariano Ospina Rodríguez, concibe el hecho educativo como el medio más propicio, seguro, útil, directo, eficiente, eficaz, justo y equitativo en la formación de la Ciencia, la Justicia y la Libertad para alcanzar la realización personal de sus educandos. Además, considera que la acción educativa debe estar encaminada en la búsqueda de los aprendizajes sociales, los aprendizajes válidos técnica y científicamente, los aprendizajes transcendentales para la vida, de tal forma que quienes los reciban, sean altamente beneficiados. Además, debe ser una herramienta útil para el desarrollo socio-económico de cada comunidad. Así, buscamos la formación integral mediante una preparación auténtica que le permita ser capaces de asumir el compromiso en la construcción del tejido social a nivel local, regional y nacional; construyendo sistemáticamente el conocimiento para ser puesto al servicio de los demás.

Consideramos a los estudiantes como personas que tienen la posibilidad de sentir, pensar y actuar en forma consecuente y coherente; que están en continuo perfeccionamiento y son constructores del conocimiento según sus capacidades; que son seres biológicos, psicológicos, sociales y religiosos, o sea, el estudiante es un ser biopsicosocial transcendente que dedica sus esfuerzos voluntarios a la preparación y superación que le ofrece la Familia, la Sociedad, la Escuela y el Estado.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Mariano Ospina Rodríguez aporta las bases fundamentales para el desarrollo de los planteamientos exigidos por la realidad actual y establece los criterios concretos para poner en práctica las políticas educativas que permitan a los niños, niñas y adolescentes de la comuna 7 en la zona de Juan Atalaya de Cúcuta, ubicarse en los más altos niveles de desarrollo de esta población que cuenta con pocos recursos y oportunidades.

DQS is member of:



**Formando líderes para la
construcción de un nuevo**



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Promover el pleno desarrollo de la personalidad en el contexto social y laboral.
2. Formar personas capaces de tomar decisiones respetuosas, responsables y justas para que puedan enfrentar la realidad con acierto y democracia, en el permanente y pleno desarrollo de los deberes y derechos.
3. Brindar a los estudiantes una sólida formación científica, técnica, ética y moral propiciando la práctica del respeto de los derechos humanos.
4. Contribuir con la formación de personas con vocación y capacidad de ser buenos ciudadanos en el contexto social.
5. Ejecutar los fines, propósitos y mandatos educativos indicados por la Constitución Política Nacional, la Ley General de educación y otras normas vigentes, con el fin de propiciar y lograr una educación integral para la vida.

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

BANDERA



La bandera de la Institución fue diseñada y elaborada por los estudiantes de la sección nocturna de la Sede Colegio Monseñor Luis Pérez Hernández, entrega en acto protocolario a cada una de las Sedes del Colegio Mariano Ospina Rodríguez en diciembre de 2005.

La componen dos franjas en diagonal: una verde superior y otra roja inferior. El color verde, significa entregarse en la esperanza de educar, enseñar, formar y orientar a los niños, niñas y jóvenes de esta comunidad para el futuro de la sociedad. El color rojo representa la sangra motilona, y simboliza que somos guerreros, luchadores y valientes; el sentido de pertenencia por nuestro colegio y la pasión del estudiante que aprende, unificado a los valores y principios establecidos por la sociedad que lo ayuda a proyectarse como futuro ciudadano. En el extremo superior derecho tiene un sol y en el centro el escudo del Colegio. El sol es la luz que cada uno de los estudiantes refleja en su comunidad; una luz natural que lo vincula como un ser que

brilla enalteciéndose como persona que ilumina a quien lo rodea. En escudo, simboliza el sentido de pertenencia a la comunidad Mariano Ospina Rodríguez.

ESCUDO



Compuesto por dos orlas, una en la parte superior de color rojo, donde se puede leer el nombre de la Institución y otra en la parte inferior de color verde, donde rezan los valores marianistas: amor, responsabilidad y justicia.

Tiene en el centro un libro abierto, símbolo de la palabra de Dios y de los hombres, acompañado de la pluma de Monseñor Luis Pérez Hernández, y la llama insigne que representa la capacidad de proyección de cada miembro de la comunidad Educativa en la sociedad.

El centro está bordeado por dos ramas de laurel y que terminan en “v”, señal del triunfo y la virtud de quienes los obtienen.



EL HIMNO

Letra y Melodía: José Ángel Medina Correa

Música: Francisco Mendoza

Coro: Zunila Domínguez

Revisión letra: Tatiana Aguilar.

CORO:

Adelante, audaces juventudes

Y niñez de la Institución COLMOR.

Nuestra Patria, nuestra gente.

Un tesoro que heredamos con honor.

//Hoy decimos a Cúcuta presente,

Con orgullo, eficiencia y convicción//

I

Nuestro lema, la justicia,



Junto a la responsabilidad y amor.

Estudiando saldremos adelante,

Forjaremos un futuro mejor.

II

Hoy forjamos hombres nuevos

A la luz de la ciencia y la verdad.

Con esmero, constancia y disciplina,

Construimos una nueva sociedad.

III

Nuestra raza laboriosa,

Promotora del saber con libertad.

Con su ejemplo nos legaron los mayores,

Nuestro suelo, la cultura y la hermandad.

IV



El colegio templo sacro,

Un santuario de costumbres y virtud.

Aquí nace, se fermenta y se cultiva

Lo mejor de nuestra juventud.

V

El futuro de esta tierra,

En función de su riqueza y población.

Noble cuna de hombres grandes

Que hoy le sirven a nuestra nación.

VI

Sean tus sueños nobles armas

Contra la ignorancia y la desigualdad.

Sean los libros broqueles templados,

En defensa de nuestra integridad.

DQS is member of:





MISIÓN

La Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez propende por la formación integral del estudiante, con un crecimiento pleno como persona que le permita formular su propio proyecto de vida; desarrollando a través de un proceso continuo, sistemático y profundo, personas competentes desde el aspecto técnico, capaces de incursionar, analizar y transformar la situación en la que vive en procura de la estabilidad, el equilibrio y la plenitud hacia la calidad de vida. Para ello, profundizamos en dos dimensiones: la humana y la cristiana, cada una fundamentada en los valores propios de esta Institución como son el Amor, la responsabilidad y la justicia.

VISIÓN

Durante los siguientes cinco años, el Colegio Mariano Ospina Rodríguez será una Institución Educativa formadora de estudiantes con espíritu crítico, profundo, investigativo y práctico, basándose en un humanismo cristiano del hombre, de la realidad y del conocimiento; con el fin de lograr un liderazgo eficiente y eficaz en la solución de conflictos cotidianos, especialmente en la ciudadela de Juan Atalaya, de la ciudad de San José de Cúcuta.



PERFIL DEL ESTUDIANTE

El desarrollo del hombre y la mujer está íntimamente ligado con el dominio de sus necesidades. El perfil de la persona a formar en la Institución Educativa Mariano Ospina Rodríguez, está basado en los valores del amor, la justicia y la responsabilidad. El individuo actúa, vive y trabaja modelos que desconocen la complejidad creciente de la sociedad real en la que está inmerso, se requiere lograr una persona:

1. Que vivencie un profundo respeto y amor por la vida.
2. Que manifieste actitudes de justicia con todas las personas que le rodean.
3. Que se sienta respetado, libre e impulsado a respetar a los demás y a vivir responsablemente su libertad.
4. Que ejerza un liderazgo apoyado en principios éticos y profesionales.
5. Que asuma actitudes responsables.
6. Con sentimientos de servicio y solidaridad fraterna.
7. Que disfrute de la naturaleza y de toda su dimensión corporal.



8. Con una vivencia de los valores individuales, colectivos y sociales (Dios, el otro, la naturaleza y yo).
9. Que identifique su propio nivel de desarrollo para interactuar con su medio social y laboral.
10. Que haga de su vida un proyecto, una tarea formativa y social.
11. Que valore al otro, conociéndolo, comprendiéndolo y reconociendo las formas más apropiadas de abordarlo en cada circunstancia.
12. Que sepa leer, escribir, escuchar y hablar.
13. Que sepa expresar lo que aprende.
14. Capaz de resolver sus problemas.
15. Que sea protagonista en la búsqueda del conocimiento, se personalice y se apropie de los conceptos.
16. Con alto grado de autoestima.
17. Protagonista y centro de cálidas relaciones humanas.
18. Que redescubra la esperanza.



19. Que viva su propia realidad con una perspectiva trascendente.
20. Que se valore a sí mismo y a los demás viviendo la tolerancia.
21. Con un pensamiento interdisciplinario y creativo que le permita su pleno desarrollo.
22. Con capacidad de dominio comunicativo y tecnológico.
23. Que sea protagonista de su historia.
24. Que se sienta protagonista de una nueva sociedad.
25. Que experimente sus dimensiones lúdicas, estéticas, creativas y artísticas.
26. Con actitudes positivas y responsables frente a la vida.
27. Que construya un proyecto de vida personal, familiar y social de acuerdo a su y para su realidad.
28. Que sea capaz de solucionar problemas.
29. Con una actitud de proyección coherente con su entorno.
30. Con una conciencia participativa viviendo todos los valores.
31. Con una alta autoestima que se refleje en sus actitudes.



32. Que busque los recursos apropiados para la transformación del entorno.
33. Con alto sentido de identidad y pertenencia a la Institución.
34. Con formación en el respeto a las leyes, al manual de convivencia, a la historia, a la cultura y a los símbolos patrios locales y nacionales.

DQS is member of:





VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que identifican nuestra Institución son particularmente tres: el amor, la responsabilidad y justicia.

1. Amor: como la expresión máxima del ser humano para con sus congéneres. Es un concepto universal relativo a la afinidad entre seres, definido de diversas formas según las diferentes ideologías y puntos de vista (científico, filosófico, religioso, artístico). Habitual y fundamentalmente en Occidente, se interpreta como un sentimiento relacionado con el afecto y el apego, y resultante y productor de una serie de emociones, experiencias y actitudes. En el contexto filosófico, el amor es una virtud que representa toda la bondad, compasión y afecto del ser humano. También puede describirse como acciones dirigidas hacia otros o hacia uno mismo y basadas en la compasión, o bien como acciones dirigidas hacia otros y basadas en el afecto.

2. Responsabilidad: asumida como el compromiso de hacer las cosas que se deben hacer. La palabra responsabilidad proviene del latín ‘responsum’, que es una forma de ser considerado sujeto de una deuda u obligación. También puede ser considerada como cargo, compromiso u obligación; como sinónimo de causa; como la virtud de ser la causa de los propios actos, es decir, de ser libre; como deber de asumir las consecuencias de nuestros actos.



La responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Una vez que pasa al plano ético (puesta en práctica), persisten estas cuatro ideas para establecer la magnitud de dichas acciones y afrontarlas de la manera más propositiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, social, cultural y natural.

El cumplimiento responsable a nuestra labor humana, sea cual fuere, se regiría por principios como:

1. Reconocer y responder a las propias inquietudes y las de los demás.
2. Mejorar sin límites los rendimientos en el tiempo y los recursos propios del cargo que se tiene.
3. Reporte oportuno de las anomalías que se generan de manera voluntaria o involuntaria.
4. Planear en tiempo y forma las diferentes acciones que conforman una actividad general.

5. Asumir con prestancia las consecuencias que las omisiones, obras, expresiones y sentimientos generan en la persona, el entorno, la vida de los demás y los recursos asignados al cargo conferido.

6. Promover principios y prácticas saludables para producir, manejar y usar las herramientas y materiales que al cargo se le confiere.

3. Justicia: interpretada como “dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece”. Es también la capacidad que las personas van adquiriendo de dar a cada uno lo que le corresponde, cumplir sus funciones con eficiencia y calidad pensando siempre en el bienestar propio y el del otro; trabajar continuamente alejado de los resentimientos, los deseos de venganza, cobrar, explotar, surgir, tener éxito a costa del sufrimiento y la destrucción del otro en pro de la adquisición de los bienes que le permitan vivir dignamente ubicando como eje de partida la construcción del bien social. “Nadie tiene derecho a hacer lo que quiere, a menos que haga lo que es justo».



✓ COMPONENTE ADMINISTRATIVO

MANUAL DE CONVIVENCIA

SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Artículo 26. Ley 1620 del 15 de marzo de 2013

En el marco de esta ley se crea el Sistema Nacional de Convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Atendiendo a ella, los estudiantes Marianistas respetarán la diversidad, aprenderán del error y solucionarán los conflictos de manera pacífica. El educador tiene el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la Convivencia Escolar y los estudiantes tendrán un rol activo en el manejo de estas situaciones.

Artículo 27. Herramientas creadas por la ley

- Sistema de Información unificado de Convivencia Escolar: Se crea en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afectan a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos. Este Sistema garantiza el derecho a la intimidad y la

confidencialidad de las personas involucradas, de acuerdo con los parámetros de protección fijados en la Ley Estatutaria 1266 de 2008.

- Ruta de atención integral para la Convivencia Escolar: Define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, Sexuales y Reproductivos de los estudiantes.
- Componentes de la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar: La Ruta de atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento (Cfr Cap. V, Art 30).
- Protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar: La Ruta de atención integral inicia como identificación de situaciones que afectan la convivencia por acoso o violencia escolar, los cuales tendrán que ser remitidos al Comité Escolar de Convivencia para su documentación, análisis y atención a partir de la aplicación del manual de convivencia. (Cfr Cap. V, Art 31). Los protocolos están orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la



comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Artículo 28. Competencia para aplicar protocolos

INTERNAS

- Comité de Convivencia Escolar
- Rector
- Consejo Directivo
- Coordinador
- Docente
- Titular de grupo
- Orientador

EXTERNAS

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Comisaría de familia



- Juez de menores
- Fiscalía
- Unidad de Reacción Inmediata (URI)

Artículo 29. Principios del Sistema de convivencia escolar.

Son principios del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar:

- Participación: las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema.
- Corresponsabilidad: La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.
- Autonomía: Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes.

□ **Diversidad:** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

□ **Integralidad:** La filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

Artículo 30. Responsabilidades de los establecimientos educativos en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Además de las que establece la normatividad vigente y las que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Implementar el comité escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 y 13 de la Ley 1620.

- Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo.
- Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar.
- Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia, el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos.
- Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.
- Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.

- Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

Artículo 32. Grupos de apoyo para la convivencia

- Equipo coordinador. Conformado por quienes se desempeñan como coordinadores de la institución. Este equipo lidera y acompaña el proceso de convivencia social entre los diferentes miembros de la comunidad Educativa, motivando actitudes, hábitos y conductas que permitan el crecimiento personal e institucional.
- Orientación escolar. A este equipo pertenecen los profesionales de psicología, quienes se desempeñan como orientadores escolares. Este grupo planifica, organiza desarrolla y controla el proceso de orientación personal, familiar, vocacional y profesional que se propone en la institución de acuerdo al horizonte institucional.
- Comité escolar de convivencia institucional. Encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DDHH y DHSR) así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. Lo integran según la ley 1620/2013:
 - El rector, quien preside el comité.



- El personero estudiantil.
- El orientador escolar.
- El coordinador.
- Un representante del consejo de padres de familia.
- Un representante de consejo estudiantes.
- Tres docentes líderes del proceso de convivencia escolar.

Artículo 33. Funciones del comité Escolar de convivencia. (Cfr Cap. II, Art 13 ley 1620/2013).

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la convivencia escolar entre los miembros de la comunidad.



3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelante en la región y que respondan las necesidades de su comunidad educativa.

4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de actividades conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la ruta de atención integral para la convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a la conducta de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trasciende del ámbito escolar, y revistan las características de la condición de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que se hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los derechos humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Parágrafo. Este comité debe darse su propio reglamento, lo cual abarca lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere proceso o estrategias de convivencia escolar.



SITUACIONES, CORRECTIVOS Y SANCIONES

CAPÍTULO 1: CONCEPTOS CLAVE

Artículo 34. Concepto de correctivo.

Es una medida preventiva y formativa utilizada con el fin de orientar comportamientos encaminados a generar actitudes y hábitos al interior de la Comunidad Educativa. De acuerdo con las circunstancias particulares del hecho se aplica el correctivo correspondiente, según evaluación y determinación de cada una de las instancias.

Artículo 35. Concepto de Procedimiento.

Se trata de una serie común de pasos definidos, que permiten la toma de decisiones de forma correcta.

Artículo 36. Concepto Sanción.

Debe entenderse como la consecuencia lógica de un comportamiento que la comunidad educativa ha determinado como inadecuado para la formación del estudiante y el bienestar de la comunidad.

Parágrafo. La sanción se impondrá a los estudiantes por comportamientos inadecuados y se aplicará teniendo en cuenta los principios del debido proceso, el derecho de defensa y demás garantías legales y procesales.

Artículo 37. Criterios para determinar la levedad o gravedad frente a situaciones disciplinarias.

Partiendo del principio de proporcionalidad, la sanción impuesta debe guardar relación en igualdad proporcional con relación al comportamiento.

Artículo 38. Circunstancias Atenuantes.

Se consideran circunstancias atenuantes a tener en cuenta por una sola vez las siguientes:

1. Antecedentes de comportamiento.
2. La confesión voluntaria y el deseo real de superarse.
3. Haber sido inducido por parte de un tercero.
4. Haber facilitado la investigación en las diferentes etapas del proceso correctivo.

Artículo 39. Circunstancias Agravantes.



Son sustentaciones dadas al suceso que contribuyen a aumentar la responsabilidad del estudiante frente a la acción. Éstas pueden ser:

- La mentira.
- Haber sido advertido por cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Haber planeado la situación.
- La complicidad en cualquiera de sus modalidades.
- El efecto perturbador que su comportamiento produzca en la Comunidad

Educativa.

- Cometer abuso de confianza.
- Aprovecharse de la condición de indefensión del menor.
- La actitud de rebeldía y altanería durante el proceso.
- Afectar los valores y principios de la Institución.
- El grave daño social que cause la conducta.
- Obstaculizar el proceso de investigación.

- Haber sido sancionado con anterioridad por incumplimiento de las normas establecidas en el manual de convivencia.
- El desconocimiento e incumplimiento de los compromisos adquiridos y firmados con la Institución por parte del estudiante, de su padre de familia y/o acudiente.

Parágrafo. Las conductas que violen el ordenamiento jurídico penal vigente, serán puestas en conocimiento de la autoridad competente.

CAPÍTULO 2: TIPIFICACIÓN DE SITUACIONES DISCIPLINARIAS INSTITUCIONALES.

Artículo 40: Situaciones que afectan el orden y buen funcionamiento de la Institución Educativa:

Estas situaciones se refieren al incumplimiento de deberes institucionales por parte de los miembros de la Comunidad Educativa, cuya reincidencia afecta el proceso disciplinario del estudiante.

- Incumplir el horario estipulado por el colegio o llegar tarde a las actividades escolares.



- Permanecer en salones y otros sitios diferentes al patio durante el tiempo de descanso.
- Estar en aulas que no le corresponden durante los cambios de clase o en el desarrollo de las mismas.
- Retirarse sin justa causa de la clase o de cualquier actividad escolar.
- Generar desorden en el ambiente de clase con comentarios, chistes o charla.
- Ingerir bebidas o alimentos en el desarrollo de las actividades pedagógicas, sin tener la debida autorización.
- Realizar compras o ventas dentro del aula de clases e instalaciones del colegio.
- Irrespetar los símbolos patrios, religiosos o institucionales.
- Desacatar las órdenes, instrucciones e indicaciones dadas por el personal de la institución según su competencia.
- Incumplir con las normas establecidas en cada dependencia.
- Utilizar indebidamente la Internet en actividades ajenas a las programadas por el docente.



- Portar los uniformes en los días que no corresponde al horario establecido.
- Portar el uniforme incompleto en el momento de entrar y salir del colegio.
- Portar inadecuadamente el uniforme o modificar los parámetros establecidos.
- Asistir a las actividades programadas con vestuario fuera de los parámetros dados por la Institución.
- Usar en forma inadecuada los servicios del establecimiento y materiales de trabajo.
- Negarse a asumir el costo de los daños causados en el establecimiento y bienes ajenos.
- Arrojar papeles y basuras fuera de los contenedores destinados para ello.
- No hacer buen uso de los permisos, utilizando más tiempo del autorizado.
- Lanzar objetos dentro o fuera de las aulas, a los techos, paredes o a los predios aledaños de manera intencional.
- Atentar contra la planta física, vehículos, demás objetos y elementos de la institución.



- Incumplir los compromisos disciplinarios firmados con la institución educativa.
- Confabularse con un grupo para no cumplir deberes establecidos.
- Salir del plantel sin autorización.
- Faltar injustificadamente a los eventos de representación Institucional.
- Asumir actitudes desafiantes o promover desórdenes en el colegio o en cualquier otro lugar al que asista en representación del mismo.
- Adoptar una actitud pasiva e indiferente ante comportamientos inadecuados.
- Crear falsas alarmas que promuevan pánico colectivo.
- Negociar bienes o cualquier clase de artículo, comercialización o venta de comestibles, textos, elementos didácticos o cualquier otro objeto de valor.
- Realizar celebraciones (cumpleaños) de manera inadecuada dentro y fuera de la institución.
- Aplicar sustancias químicas que produzcan lesiones físicas a sus compañeros o cualquier miembro de la comunidad.

- Tomar sin autorización las pertenencias ajenas, destruirlas o dañarlas de manera premeditada.
- Protagonizar o promover enfrentamientos que generen agresiones físicas dentro o fuera del colegio.
- Jugar de manera brusca o acciones que pongan en riesgo su integridad o la de los demás.
- Presentarse al colegio en estado de embriaguez o ingerir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas dentro o fuera del plantel portando el uniforme.
- Promover dentro de la comunidad la práctica y experimentación de fenómenos paranormales, espiritismo y/o satanismo.
- Portar y hacer circular material pornográfico.
- Otras acciones que impliquen el incumplimiento de sus deberes como estudiante u obstaculicen la normalización de la convivencia escolar.

Artículo 41. Situaciones Tipo I.

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. (Cfr Decreto 1965 Art. 40)

SITUACIONES TIPO I (LEY 1620 de 2013) QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Conflictos manejados inadecuadamente o situaciones esporádicas que nos causen ningún daño en el cuerpo o en la salud mental y física.
- Hacer bromas a los compañeros o miembros de la Comunidad Educativa escondiendo o dañando útiles escolares y otros implementos.
- Irrespetar a los compañeros o miembros de la Comunidad Educativa mediante abucheos o burlas.
- Ocultar información para la solución de conflictos.
- Presentar comportamientos bruscos en las relaciones interpersonales.
- Ser excluyente con su compañero (a) de grupo.
- Generar agresión gestual por medio de muecas, miradas despectivas o señas ofensivas.

Parágrafo. Si las situaciones que afectan la convivencia escolar son reincidentes se aplican los protocolos Tipo II si es necesario y el debido proceso Institucional.

Artículo 42. Situaciones Tipo II:



Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar y cyberacoso, que no presenten revista las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes particularidades:

- a) Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b) Que causen daños al cuerpo o a la salud (física o mental) sin generar incapacidad alguna para cualquiera de las personas involucradas (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

SITUACIONES TIPO II (LEY 1620 de 2013) QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Situaciones que se presentan de manera repetitiva y sistemática que causan daño en al cuerpo o a la salud física y mental de la persona, sin generar incapacidad.
- Agredir físicamente a algún miembro de la comunidad educativa mediante golpes, patadas, arañazos, pellizcos, mordiscos, lanzamiento de objetos, palmadas, jalón de cabello, empujones, entre otras.
- Generar agresión verbal mediante insultos, apodos, palabras ofensivas o amenazas.



- Generar divisiones y enemistades entre las personas que conforman la comunidad educativa.
- Apropiarse de manera abusiva de los alimentos de sus compañeros.
- Propiciar comentarios y rumores (de la persona o su familia) que afecten su dignidad como persona.
- Realizar acciones de abuso de poder dentro de las relaciones cercanas.
- Utilizar métodos violentos para la solución de los conflictos.
- Ridiculizar a las demás personas por sus faltas, defectos o condición social.
- Difundir a través de Internet o medios electrónicos propaganda contraria a los valores institucionales.
- Divulgar mensajes en contra de personas o instituciones a través de Internet o medios electrónicos.
- Realizar publicaciones, etiquetas, aprobaciones (dar like o compartir), que denigren a cualquier miembro de la comunidad educativa o a la institución educativa.
- Abrir o hacer uso sin autorización de archivos, correos o cuentas de usuario de un miembro de la institución educativa.



- Publicar fotografías o videos sin consentimiento que atenten contra la dignidad de la persona.
- Plasmar mensajes ofensivos en paredes, papeles, tableros, cuadernos, baños o en cualquier inmueble de la institución.
- Difamar sobre la intimidad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Realizar comentarios inapropiados sobre la orientación sexual y comportamientos de género.
- Cometer prácticas discriminatorias y de estigmas que impidan el desarrollo de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.
- Realizar piropos indecentes o tocamientos sexuales no consentidos.
- Realizar acciones intimidantes que coarten en otras personas el asumir las normas o directrices de la Institución.
- Cometer acciones de acoso sexual que incomoden a otro miembro de la institución educativa.
- Amenazar o incitar a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico verbal, físico y por medios electrónicos a compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa.

- Usar el poder o la fuerza para obligar a compañeros a participar de cualquier forma de actividades sexuales.
- Atentar contra la integridad sexual o los derechos sexuales y reproductivos de algunos miembros de la comunidad educativa, por medio de cualquiera de los tipos de agresión descritos en este manual, sin que se constituya delito.
- Agredir reiteradamente con contenido sexual, como el ciberbullying y la agresión sexual por homofobia, transfobia o actitudes sexistas.
- Expresar manifestaciones afectivas obscenas, grotescas o exageradas en sus relaciones.
- Manipular o aprovecharse de los (las) estudiantes de los grados inferiores o en condición de indefensión, para degradar su dignidad, su estabilidad física, mental, emocional, psicológica y moral.

Parágrafo. Frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar se aplican los protocolos Tipo II si es necesario y el debido proceso Institucional.

Artículo 43. Situaciones Tipo III.

Corresponden a este tipo, las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

- El intento de abuso sexual o la inducción al mismo delito.
- Realizar acciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- Portar, vender o distribuir cigarrillos, alcohol, sustancias alucinógenas, estupefacientes y/o psicotrópicas, psiquiátricas, o farmacéuticas no recetadas y otras sustancias que atenten contra la integridad física y psicológica de las personas.
- Cometer hurto simple y agravado. (en este caso se tendrá en cuenta el valor hurtado para la remisión a autoridades competentes)
- Incurrir en calumnia e injuria contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Producir lesiones personales a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Portar armas de fuego, corto punzantes o contundentes y cualquier otro elemento que se pueda utilizar para causar daño.
- Realizar comportamientos de exhibicionismo obsceno.



- Atentar contra la propia vida y/o la de otras personas.
- Participar en actos de extorsión y/o secuestro.
- Propiciar escándalos públicos dentro del colegio o en los alrededores del mismo.
- Intimidación, matoneo, soborno o intento del mismo dentro y fuera del colegio.
- Ser autor, coautor o cómplice de las infracciones o actuaciones que se constituyen como punibles o como contravenciones que determine la Ley.
- Prestar servicios sexuales a cambio de dinero.
- Promover el tráfico de personas y la pornografía.
- Y otras situaciones o delitos que estén como punibles en el código penal.

CAPÍTULO 3: ACCIONES CORRECTIVAS Y SANCIONES Y FRENTE A LAS SITUACIONES INSTITUCIONALES

Artículo 44. Acciones correctivas.

Las acciones correctivas institucionales son:

DQS is member of:



- **Asignación de trabajo formativo:** Es una estrategia dirigida por coordinación para promover la toma de conciencia frente a la infracción cometida.
- Las actividades asignadas pueden ser: consultas, trabajos escritos, exposiciones, carteleras, campañas, entre otros.
- **Registro en el consultorio de paz:** Es un procedimiento que se efectúa para conciliar y mediar ante un conflicto escolar entre estudiantes, asesorar y gestionar el diálogo y la negociación entre los estudiantes presuntamente implicados. Este procedimiento se realiza con la intervención de los patrulleros escolares y/o líderes de convivencia y los docentes encargados. La reincidencia en este registro implica llamado de atención por escrito.
- **Talleres de acompañamiento en familia:** son espacios dirigidos por coordinación y orientación escolar con el fin de comprometer el entorno familiar en el mejoramiento del comportamiento del estudiante y socializar de manera preventiva el debido proceso disciplinario.
- **Acompañamiento de orientación escolar:** Es la vinculación del apoyo psicológico al caso del estudiante, quien es remitido y valorado según sea su situación.

- Pago de indemnizaciones: Las infracciones cometidas por parte de los estudiantes dan lugar a la toma de conciencia de las consecuencias de su actuación y de las responsabilidades que de ella se derivan. La reparación del daño ocasionado debe ser efectuada por quien lo realizó.
- Las reparaciones comprenden de cuatro elementos: disculpa, cambio en la conducta (compromiso), restitución y generosidad. El Coordinador respectivo de forma pedagógica y formativa, deberá facilitar el logro de acuerdos que permitan la conciliación y la reparación de los daños, en el caso de reparación los padres o representantes legales, son solidariamente responsables y en tal calidad deberán ser citados.

De ello queda constancia por escrito. En caso de hurto, las familias de los estudiantes implicados deben reponer por el 100% del valor de los objetos hurtados en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

En caso de daño al mobiliario y demás bienes de la Institución, la familia del estudiante implicado, debe reparar durante los siguientes 5 días hábiles y de forma material o económica el valor del mueble u objeto averiado.

- Tratamientos especiales: Si la situación se cometió por causa de problemas psicosociales, y el orientador escolar remite el caso a un proceso especial externo, el

acudiente deberá presentar constancia de la asistencia a tratamiento psicológico, psiquiátrico o terapéutico, según lo amerita. De acuerdo a ello, se pueden determinar adaptaciones curriculares o de horario.

- Restablecimiento de los derechos: Conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como persona cuando se han vulnerado los derechos.

- Artículo 45. Sanciones. Las sanciones señaladas en este capítulo tienen una finalidad protectora, educativa o formativa y restaurativa y se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas. Las sanciones institucionales son:

- Llamado de atención verbal: Consiste en un diálogo reflexivo con el estudiante en el momento oportuno, en el que se trata de hacer ver sus dificultades y la necesidad de un cambio de actitud y de comportamiento.

- Llamado de atención escrito por situación disciplinaria leve: Se realiza en el registro de acompañamiento integral cuando el estudiante al que ya se le ha hecho un llamado de atención verbal continúa con sus comportamientos inadecuados. Se describe la situación detalladamente, se efectúan los descargos y se establecen compromisos.

- Llamado de atención escrito por situación disciplinaria reincidente: Se efectúa desde coordinación con el respaldo de la descripción de la situación desde los diferentes docentes. El estudiante puede acumular solo 3 de estos llamados. En el caso del primer llamado de atención se asigna compromiso disciplinario. En el segundo, se hace efectiva la suspensión de actividades académicas y en el tercer llamado de atención se asigna la matrícula en observación disciplinaria.
- Registro en las observaciones de Comportamiento Social en el informe de período: Teniendo en cuenta que durante el año escolar el comportamiento social se valora de manera descriptiva, en los informes bimestrales se asignarán las observaciones relacionadas con las infracciones cometidas.
- Compromiso disciplinario: Es asignado por coordinación cuando el estudiante reincide en situaciones disciplinarias. En él se describen los motivos de su asignación y se establecen los compromisos y acciones de la Institución, el estudiante y el padre de familia y/o acudiente. Si hay reincidencia después de firmado un compromiso disciplinario se procede a la suspensión temporal de actividades académicas.
- Suspensión temporal de actividades académicas: Se realiza desde la coordinación debidamente facultada por Rectoría. Para ello, se requiere la presencia del acudiente y del estudiante, quienes firman el acta respectiva. Se declara por

hechos cuya gravedad afecta notoriamente la convivencia social. Puede darse en términos de uno a tres días. Consiste en el desarrollo de trabajos formativos acompañados por coordinación y orientación escolar dentro de la institución, con el compromiso de adelantar los deberes académicos y evaluativos desarrollados durante el lapso de suspensión.

- **Matrícula en Observación Disciplinaria:** Se asigna por parte de coordinación, cuando la gravedad de la situación o el proceso disciplinario lo amerite. Esta implica el condicionamiento frente a la permanencia en la Institución.
- **Acta de compromiso disciplinario de inicio de año:** Es una medida preventiva que toma la comisión de promoción, frente a aquellos estudiantes que durante el año escolar fueron suspendidos temporalmente de las actividades académicas o hayan firmado matrícula en observación disciplinaria. Implica el condicionamiento frente a la permanencia en la Institución en el año siguiente.
- **Cancelación de cupo:** Consiste en la no renovación de matrícula para el año siguiente. La decisión será tomada por la autoridad competente, el Consejo Directivo, una vez agotadas las etapas del debido proceso. Frente al procedimiento se firma resolución de cancelación de cupo.



- Cancelación definitiva e inmediata de matrícula: La decisión será tomada por la autoridad competente, el Consejo Directivo, una vez agotadas las etapas del debido proceso.

Parágrafo. En algunos casos de cancelación de cupo se llevará a cabo como recomendación de ambiente escolar y el colegio velará por reubicar al estudiante en otra institución.



CRONOGRAMA

PRIMER PERIODO

20 al 24 de enero: Bienvenida, entrevistas y firma de pactos de convivencia escolar con los estudiantes.

24 de enero: Elección de los representantes de los Docentes al Consejo Directivo.

26 al 31 de enero: Diagnóstico académico en cada una de las áreas y asignaturas.

03 al 07 de febrero: Inscripción de los representantes de los estudiantes por cursos.

06 al 12 de febrero: Elección de los representantes de los padres de familia al Consejo de Padres.

10 de febrero: Entrega planes de asignatura.

10 a 13 de febrero: Lectura del proyecto del área de matemáticas. Elección de representantes de los estudiantes por cursos.

14 de febrero: Elección del representante de estudiantes al Consejo Directivo.

18 de febrero: Inscripción de candidatos a la Personería estudiantil y Contraloría.



19 de febrero: Elección de representantes de padres de familia al Consejo Directivo.

21 de febrero: Entrega de programas de gobierno de candidatos a Personería y Contraloría (Docentes que reciben: Rocío Gómez y Pascual Rojas).

21 de febrero: Cierre de plataforma de mitad de período.

24 de febrero: Entrega de planes de aula.

24 a 28 de febrero: Informe de mitad de período.

26 de febrero: Celebración Miércoles de Ceniza. Entrega de observaciones y aceptación de candidatura. Asignación de número en el tarjetón a los candidatos.

27 de febrero: Izada de bandera “Batalla de Cúcuta”.

28 de febrero: Rendición de cuentas segundo semestre de 2019.

02 a 12 de marzo: Campaña de personero y contralor.

08 de marzo: Día Internacional de la mujer.

PROCESO DE VIRTUALIDAD

17 a 27 de marzo: Planeación institucional.



24 de marzo: Entrega a Coordinación de plan de acción a emplear del 20 al 30 de abril.

26 y 27 de marzo: Diligenciamiento de encuesta sobre recursos tecnológicos por parte de padres de familia.

04 de mayo: Cierre de plataforma del primer período.

05 al 08 de mayo: Comisiones de evaluación del primer período.

11 de mayo: Revisión de definitivas del primer período por parte de los estudiantes a través de “mis notas” (plataforma Ovy).

SEGUNDO PERIODO

20 a 30 de abril: Orientación y desarrollo de Guía No. 1

22 de abril: Día de la Tierra.

23 de abril: Día del Idioma y aniversario del colegio.

27 de abril: Entrega de planes de asignatura del segundo período con contenidos priorizados.

28 de abril: Entrega a Coordinación de Guía No. 2 del segundo período (a desarrollar del 04 al 15 de mayo).



04 a 15 de mayo: Orientación y desarrollo de Guía No. 2

12 de mayo: Entrega a Coordinación de Guía No. 3 del segundo período (a desarrollar del 18 al 29 de mayo).

15 de mayo: Día del maestro.

18 a 29 de mayo: Orientación y desarrollo de Guía No. 3

05 de junio: Día mundial del medio ambiente.

08 a 19 de junio: Orientación y desarrollo de Guía No. 4

23 de junio a 03 de julio: Orientación y desarrollo de Guía No. 5

24 de junio: Reunión de Consejo Académico.

22 de julio: Cierre de plataforma segundo período.

23 y 24 de julio: Comisión de evaluación del segundo período.

31 de julio: Cierre de plataforma para nivelaciones del primer período.



TERCER PERIODO

08 de julio: Entrega a Coordinación de Guía No. 1 del tercer período (a desarrollar entre el 13-17 de julio y el 03-04 de agosto).

13 al 17 de julio: Entrega de planes de asignatura del tercer período con contenidos priorizados.

13 a 17 de julio – 03 y 04 de agosto: Orientación y desarrollo de Guía No. 1

20 de julio: Conmemoración del Día de la Independencia.

21 a 31 de julio: Desarrollo institucional. Entrega a Coordinación de Guía No.2 y Guía No. 3 del tercer período (a desarrollar del 10 al 21 de agosto y del 27 de agosto al 08 de septiembre).

07 de agosto: Conmemoración de la Batalla de Boyacá.

10 y 11 de agosto: Divulgación de videos de candidatos a Personero y Contralor Estudiantil.

10 al 14 de agosto: Recepción de trabajos pendientes del segundo período.

14 de agosto: Elección virtual de Personero y Contralor estudiantil.

10 a 21 de agosto: Orientación y desarrollo de Guía No. 2



24 a 30 de agosto: Ajuste y cierre de notas del segundo período.

01 de septiembre: Entrega de planes de asignatura del cuarto período con contenidos priorizados.

07 de septiembre: Entrega a Coordinación de Guía No. 1 del cuarto período (a desarrollar entre el 21 y 30 de septiembre).

27 de agosto a 08 de septiembre: Orientación y desarrollo de Guía No. 3

14 a 18 de septiembre: Nivelaciones del segundo período académico. Digitación de notas del tercer período.

20 de septiembre: Cierre de plataforma tercer período.

21 a 25 de septiembre: Comisión de evaluación del tercer período.

CUARTO PERIODO

21 a 30 de septiembre: Orientación y desarrollo de Guía No. 1

27 de septiembre: Cierre de notas de nivelación del segundo período.

28 de septiembre: Entrega a Coordinación de Guía No. 2 y Guía No. 3 del cuarto período (a desarrollar entre el 13 y 23 de octubre y el 28 de octubre y 06 de noviembre).



05 a 09 de octubre: Desarrollo institucional.

13 a 16 de octubre: Nivelaciones del tercer período académico.

13 a 23 de octubre: Orientación y desarrollo de Guía No. 2

19 de octubre: Cierre de notas de nivelación del tercer período académico.

28 de octubre a 06 de noviembre: Orientación y desarrollo de Guía No. 3

12 y 13 de noviembre: Digitación de notas del cuarto período.

16 de noviembre: Cierre de plataforma cuarto período.

17 y 18 de noviembre: Comisión de evaluación del cuarto período.

23 a 25 de noviembre: Nivelaciones del cuarto período académico.

26 de noviembre: Cierre de notas de nivelación del cuarto período académico.

27 de noviembre: Comisiones finales.



PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA

El Colegio Mariano Ospina Rodríguez es una Institución Educativa de carácter oficial que está distribuida en todo el sector de Motilones, Ospina Pérez y La Florida, con cuatro sedes y que junto a otros centros educativos: dos oficiales y varios privados asiste a las necesidades educativas del sector. En él se brinda formación desde Preescolar hasta la Media Académica; es mixto y labora en las jornadas mañana y tarde y tiene un total anual de 3.500 estudiantes.

Además del Rector, cuenta con un grupo de educadores con especialidades en todas las áreas.

Cuenta con las oficinas del rector y secretaria, que son cómodas, acorde con la realidad de sector, pero tienen deficiencias, han sido construidas improvisadamente en espacios no adecuados y en una construcción vieja; además, hacen falta algunas dependencias en todas las sedes; sus aulas, en su mayoría, normales y con mobiliario completo, viejo y deteriorado.

Existen dos laboratorios, cuatro salas de cómputo, cuenta con una mini-biblioteca, cuatro coliseos, un aula múltiple y hay pocos espacios para las actividades lúdico-recreativas.



MARCO LEGAL

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Constitución Política de Colombia de 1991.
- La normatividad educativa existente a la fecha reglamentada por el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación Departamental y Municipal. Dentro de éstas tenemos
- La Ley General de Educación 115 de 1994 en sus artículos 1, 5, 13, 20, 72, 73, 76, 79 y 91. Así mismo los siguientes artículos de la ley guardan relación y/o citan sobre el concepto de currículo, ellos son: Artículos 23, 25, 49, 59, 77, 78, 79, 145, 148, 151, 158, 161, 168 y 172.
- El Decreto 1860 de 1994 en sus artículos 34, 35, 36, 39, 40 y 74 del capítulo V y VI.
- El Plan Decenal de Educación 2006-2015.
- El Decreto 2247 de 1997 por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 715 de 2001 en su artículo 9 del capítulo III que define los establecimientos educativos.

- El Decreto 1290 de 2009 que dicta normas en materia de evaluación y promoción de los educandos.
- El Decreto 1283 de 2002 por el cual se reglamenta lo relacionado con la inspección y vigilancia para la educación preescolar, básica y media.
- Decreto 1965 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Ley 1098 de 2006 LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- Decreto 2737 de 1989 CÓDIGO DEL MENOR
- Decreto 2082 de 1986 del Art. 46 y 49 Atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales (N.E.E) y jóvenes con talentos excepcionales.
- Las siguientes Leyes contemplan la atención a la diversidad y población con N.E.E: Ley 100 de 1993; Ley 60 de 1963; Ley 361 de 1967 en sus Art. 5,8 y 19 y el capítulo 2; Ley 1145 de 2007 y las resoluciones 49 de 2009 y 0624 de 2010 asume la organización del sistema Nacional de Discapacidad (SND).

El Plan Decenal de Educación: 2006-2016 señala el programa: “Desarrollo Curricular y Pedagógico”, como un elemento fundamental en la ejecución de la segunda estrategia de elevar la calidad de la educación.



En el Decreto 1860 de 1994, aparecen definidos en las funciones de los órganos del gobierno escolar aspectos relacionados con el currículo:

- Consejo Directivo. Artículo 23 literal g. Participar en la planeación y evaluación del currículo y someterlo a la consideración de la Secretaria de Educación.
- Consejo Académico. Artículo 24 literal b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento y ajustes necesarios.

En el Artículo 37, se indican los procedimientos a seguir para adoptar el currículo en cada establecimiento educativo y registrarlo en la Secretaria de Educación.

Mediante la Resolución 2343 de 1996, se adopta un diseño de lineamiento generales de los procesos curriculares. En el artículo 4°. Se indica que las Instituciones tienen autonomía para la construcción permanente del currículo.

En el Artículo 5°, se señala el procedimiento para desarrollar el concepto de currículo adoptado en el Artículo 76 de la ley 115 de 1994, en cada Institución mediante un proceso permanente de construcción del quehacer pedagógico (currículo), con la participación efectiva de la comunidad educativa.



En el Artículo 6º, se indican los criterios a tener en cuenta al construir el currículo y se conceptualiza, el currículo como compuesto por: Referentes, Componentes y una estructura.

En el Artículo 7º, se define el concepto de currículo común y se obliga a cada Institución a la adopción en la educación básica media. La construcción del currículo específico que cada institución, se dice allí, se adelantará estructurándolo en torno al currículo común que debe constituir su núcleo.

En el Artículo 6º, se indican los elementos que deben tener en común todas las instituciones en materia de currículo, esenciales para el afianzamiento del Proyecto Educativo Institucional.

Con la representación de las normas legales anteriores se sustenta la necesidad de incluir el currículo como un aspecto o proceso básico y fundamental del componente pedagógico en la estructura del Proyecto Educativo Institucional.



MATRÍZ FODA

Las FORTALEZAS:

- Notable demanda de alumnado.
- Docentes en propiedad: aprox. 110.
- Docentes licenciados en áreas específicas.
- Infraestructura de dos sedes adecuada y en buenas condiciones.
- Aulas de informática en la sede principal y en la sede Monseñor Luis Pérez Hernández.
- Buena ubicación de cada una de las sedes en relación con la sede principal.
- Plan de estudios unificado.
- Oferta de educación en los tres niveles.
- Oferta de educación en las dos jornadas.

Las DEBILIDADES:

- Mobiliario insuficiente a la demanda de alumnos.
- Baterías sanitarias insuficientes.
- Personal administrativo insuficiente para cada una de las sedes (secretarías, aseadoras, porteros, celadores, auxiliares).
- Dotación de los implementos de secretaría.

- Dotación de los implementos primarios para los docentes.
- Carencia de recursos financieros.
- Equipos en regular estado.
- Desconocimiento por parte de la comunidad educativa de la misión y visión que propone la Institución Educativa Mariano Ospina Rodríguez.
- Carencia de biblioteca y sala de lectura.
- Carencia de sala de informática en las sedes adjuntas.

Las OPORTUNIDADES:

- Proyectos de la alcaldía comprometidos con el mejoramiento de las instituciones educativas.
- Proyectos pedagógicos impulsados por docentes y directivos en las distintas sedes y jornadas.
- Interés y vinculación de otras entidades para apoyar los procesos institucionales y dotar de recursos.
- Gestión ante las ONG para consecución de recursos.

Las AMENAZAS:

- Incumplimiento de los entes gubernamentales a los planes y proyectos propuestos para el sector educativo.



- Políticas de recorte presupuestal por parte del gobierno nacional.
- Falta de compromiso de la Secretaria de Educación con la Institución Educativa Mariano Ospina Rodríguez.

DQS is member of:





✓ **COMPONENTE PEDAGÓGICO**

PLAN DE AULA

 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO OSPINA RODRIGUEZ “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad” GESTIÓN ACADÉMICA PLAN DE AULA	GA-F23
		Versión 1.0
		22 DE ENERO 2019
		Página 73 de 141

DOCENTE	AREA	ASIGNATURA	GRADO	PERÍODO	FECHA
LIC CESAR ANTONIO CELIS J	EDUCACION FISICA	EDUCACION FISICA	Sextos -01- 02-03-04-04-05	1	22 01-AL 28-03-2019



CONTENIDOS TEMÁTICOS Y CONCEPTOS ESENCIALES	META (S) DE APRENDIZAJE	SECUENCIA DIDACTICA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS	CRITERIOS DE EVALUACION (SIEE)	BIBLIOGRAFÍA - WEBGRAFÍA
PREPARACION FISICA Físicas cualidades - Resistencia fuerza Velocidad equilibrio Coordinación flexibilidad	El alumno aprende a ubicarse en el medio y el espacio. Ejecuta ejercicios para Desarrollar las diferentes cualidades físicas	<p style="text-align: center;"><u>CUALIDADES FÍSICAS BÁSICAS</u></p> <p>El movimiento es una propiedad y una necesidad del organismo humano. El aparato locomotor, es decir, huesos y músculos están especialmente diseñados y contruidos para cumplir una misión de sostén y movimiento, pero deben ser ejercitados para que sean capaces de cumplirla eficazmente, si no es así, se atrofian y degeneran.</p> <p>Como consecuencia de esta atrofia se pueden producir desviaciones de columna, deformaciones en los pies, ablandamiento del tejido muscular permitiendo a la grasa establecerse entre sus fibras, artrosis, artritis y toda una serie de enfermedades degenerativas propias de la vejez, aunque cada vez más presente en personas jóvenes.</p> <p>Los sistemas cardiovascular y respiratorio se ven afectados de la misma forma. Para una persona que hace poca actividad, y por tanto con un corazón y unos pulmones poco adaptados para hacer esfuerzos, cualquier actividad extraordinaria como: subir un tramo de escaleras, transportar un objeto pesado,</p>	Campo deportivo y humanos.	Se hará en forma progresiva tanto individual como en grupo. Evaluaciones escritas.	



		<p>jugar a la pelota, etc., le producirán un grado de fatiga considerable. El ritmo cardíaco y respiratorio se alterarán tanto que se verá obligada a realizar estas tareas lentamente, teniendo que pararse a descansar en algunas de ellas.</p> <p>Practicando ejercicio regularmente se eliminan las consecuencias de la vida sedentaria, sustituyéndolas por múltiples beneficios, que podrían resumirse en uno: AUMENTAR LA CAPACIDAD DE MOVIMIENTO Y HACER COSAS. Favoreciendo así tu vida en general, tu trabajo y tu tiempo de ocio.</p> <p><u>CUALIDADES FÍSICAS BÁSICAS</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. -Resistencia2. -Fuerza(potencia)3. -Flexibilidad4.-Velocidad Conozcámoslas con más detalle: <p><u>1.- RESISTENCIA</u></p> <p>- <u>Concepto:</u> Es la capacidad de realizar o mantener un esfuerzo durante un tiempo prolongado, es decir, durante el mayor tiempo posible.</p> <p>Es la capacidad de un músculo(s) o del cuerpo para repetir muchas veces una actividad.</p> <p>- Depende principalmente del buen funcionamiento del corazón, de los pulmones, del sistema circulatorio y del grado de entrenamiento. Un corazón fuerte, bombea más cantidad de sangre en cada pulsación, así, ante la misma demanda de sangre (según la actividad), un corazón no habituado al esfuerzo deberá realizar más pulsaciones por minuto que uno entrenado.</p>		
--	--	---	--	--



		<p align="center"><u>- Clases de Resistencia:</u></p> <p>. Resistencia aeróbica (orgánica): cuando soportamos esfuerzos prolongados de una intensidad media. La demanda de oxígeno (en sangre) que la actividad provoca está plenamente abastecida en cada momento. No se produce deuda (falta) de oxígeno que se deba recuperar después de terminar la actividad. Una vez cesa la actividad, y el sujeto queda en reposo, el ritmo cardíaco desciende a los niveles normales en un corto espacio de tiempo. Ejemplos: andar a paso rápido, correr, saltar a la comba, ir en bicicleta, nadar, ir de excursión, bailar, patinar, ejercicios con música, circuitos aeróbicos, juegos y deportes, en definitiva, cualquier actividad que se efectúe a ritmo moderado.</p> <p>. Resistencia anaeróbica: nos permite mantener un esfuerzo de intensidad elevada durante el mayor tiempo posible. La actividad que se intenta mantener provoca más demanda (necesidad) de oxígeno (en sangre) que la que el corazón y los pulmones son capaces de abastecer, produciéndose, por tanto, deuda de oxígeno que se debe recuperar una vez terminada la actividad. Al cesar el trabajo, el ritmo cardíaco (pulso) tarda en volver a la normalidad, pues en los músculos continúa faltando oxígeno (deuda acumulada) para recuperarse. Ejemplos: carreras de velocidad, saltos, lanzamientos, ...</p> <p align="center"><u>2.- FUERZA</u></p>		
--	--	--	--	--



		<p>- <u>Concepto</u>: Es la capacidad que nos permite, mediante acciones musculares (contracción), vencer una resistencia u oponerse a ella; y en algunos casos crear la tensión suficiente para intentarlo.</p> <p>- <u>Clases de contracción muscular</u>:</p> <p>Contracción isotónica o dinámica (con movimiento); supone el acortamiento o alargamiento del músculo con un correspondiente movimiento de las partes implicadas.</p> <p>(Ejemplo: flexión y extensión de brazos en el suelo).</p> <p>Contracción isométrica o estática (sin movimiento); es la fuerza máxima ejercida contra una resistencia inamovible. (Ejemplo: empujar contra lapared).</p> <p><u>3.- FLEXIBILIDAD</u></p> <p>- <u>Concepto</u>: Es la capacidad de mover el cuerpo o alguna de sus partes con gran amplitud, sin producirse daño, gracias a la movilidad articular y a la elasticidad de los tejidos.</p> <p>-Depende de dos factores:</p> <p>Movilidad articular: posibilidad que tienen las articulaciones de realizar el máximo recorrido.</p> <p>Elasticidad muscular: posibilidad que tienen nuestros tejidos y músculos de deformarse (estirarse) y recuperar su forma.</p> <p><u>4.- VELOCIDAD</u></p>		
--	--	--	--	--



		<p>- <u>Concepto</u>: Es la capacidad de hacer uno o varios movimientos en el menor tiempo posible. Tiempo que se tarda en cubrir una distancia determinada (menor tiempo posible).</p> <p><u>Clases de velocidad</u>:</p> <p>Velocidad de reacción: capacidad de reaccionar ante un estímulo (visual, auditivo,).</p> <p>Velocidad gestual o de ejecución: ejecutar un gesto correctamente en el menor tiempo posible. (Ejemplo: lanzamiento de un penalti en Balonmano).</p> <p>Velocidad de traslación: distancia recorrida en el menor tiempo. Espacio/Tiempo. (Ejemplo: carrera de 60m.).</p> <p>Velocidad de resistencia: capacidad de resistir cierto tiempo la velocidad. (Ejemplo: correr 200m.)</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">EFECTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO</th> <th style="text-align: center;">CONSECUENCIAS EN LA VIDA PRACTICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-Mejora la coordinación</td> <td>-Se alcanza más rendimiento con menos esfuerzo.</td> </tr> <tr> <td>-Aumenta la velocidad de reflejos.</td> <td>-El riesgo de accidente laboral o de tráfico disminuye.</td> </tr> <tr> <td>-Mejora la capacidad de reacción.</td> <td>-El estado de ánimo mejora.</td> </tr> <tr> <td>-Disminuye el estrés y la tensión nerviosa.</td> <td>-Disminuye la tendencia a las depresiones.</td> </tr> </tbody> </table>	EFECTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO	CONSECUENCIAS EN LA VIDA PRACTICA	-Mejora la coordinación	-Se alcanza más rendimiento con menos esfuerzo.	-Aumenta la velocidad de reflejos.	-El riesgo de accidente laboral o de tráfico disminuye.	-Mejora la capacidad de reacción.	-El estado de ánimo mejora.	-Disminuye el estrés y la tensión nerviosa.	-Disminuye la tendencia a las depresiones.			
EFECTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO	CONSECUENCIAS EN LA VIDA PRACTICA														
-Mejora la coordinación	-Se alcanza más rendimiento con menos esfuerzo.														
-Aumenta la velocidad de reflejos.	-El riesgo de accidente laboral o de tráfico disminuye.														
-Mejora la capacidad de reacción.	-El estado de ánimo mejora.														
-Disminuye el estrés y la tensión nerviosa.	-Disminuye la tendencia a las depresiones.														



		<p>-Las grasas del cuerpo disminuyen.</p> <p>-Los músculos se endurecen y toman forma.</p> <p>-El volumen de sangre por pulsación aumenta.</p> <p>-El número de pulsaciones por minuto disminuye.</p> <p>-El tiempo de recuperación del ritmo normal, tras el esfuerzo se reduce.</p> <p>-El nivel de colesterol en la sangre se mantiene en límites normales.</p> <p>-El nivel de glucosa en sangre se mantiene en límites normales.</p> <p>-La calidad y elasticidad de los vasos sanguíneos mejora.</p> <p>-El riego sanguíneo generalmente mejora.</p>	<p>-El peso y el volumen disminuyen.</p> <p>-La forma del cuerpo mejora.</p> <p>-El riesgo de enfermedades cardíacas disminuye.</p> <p>-El sujeto puede soportar esfuerzos físicos y nerviosos sin que su corazón se resienta.</p> <p>-Se reduce una posible tendencia a la diabetes.</p> <p>-Se reduce el riesgo de formación de varices.</p>		
--	--	--	--	--	--



		<p>-La capacidad vital aumenta.</p> <p>-El intercambio de gases en los pulmones mejora.</p> <p>-La oxigenación de los tejidos mejora.</p> <p>-Los músculos mejoran en elasticidad, fuerza y potencia.</p> <p>-Los huesos y ligamentos se fortalecen.</p> <p>-Las articulaciones aumentan la amplitud de movimiento.</p> <p>-Mejora la lubricación de los tejidos inter-articulares.</p>	<p>-El sujeto puede soportar esfuerzos sin que su ritmo respiratorio se vea muy alterado.</p> <p>-La tendencia a fumar disminuye.</p> <p>-El rendimiento muscular aumenta.</p> <p>-El riesgo de lesiones por caídas disminuye, y en caso de producirse se recuperan más fácilmente.</p> <p>-Los movimientos ganan en amplitud, gracia y soltura.</p> <p>-Las deformaciones (leves) de columna y pies, y sus dolores se reducen o desaparecen.</p> <p>-Es más difícil la aparición de artritis o artrosis.</p>		
--	--	---	---	--	--



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO OSPINA RODRIGUEZ “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad” GESTIÓN ACADÉMICA PLAN DE AULA	GA-F23
		Versión 1.0
		3 de abril a junio 2020
		Página 81 de 141

DOCENTE	AREA	ASIGNATURA	GRADO	PERÍODO	FECHA
LIC. CESAR ANTONIO CELIS JAAIMES	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	EDUCACION FISICA	SEXTOS: 01-02-03-04-05. SEPTIMO: 01-02-03-04-05.	II	Abril 3 a junio



CONTENIDOS TEMÁTICOS Y CONCEPTOS ESENCIALES	META (S) DE APRENDIZAJE	SECUENCIA DIDACTICA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS	CRITERIOS DE EVALUACION (SIEE)	BIBLIOGRAFÍA – WEBGRAFÍA
<p>Concepto del dribling el pase y lanzamientos en el baloncesto</p>	<p>Ejecuta ejercicios para</p> <p>Desarrollar los diferentes fundamentos del baloncesto</p>	<p>El Dribling</p> <p>Dentro del juego del baloncesto, el dribling tiene una gran importancia. Debemos procurar siempre driblar para conseguir algún objetivo, no botar por vicio. Todos los jugadores deben saber botar correctamente con ambas manos.</p> <p>1. Posición Básica</p> <p>Cuerpo semiflexionando. El peso del cuerpo cae sobre las puntas de los pies. Los pies colocados en una posición normal: abiertos la anchura de los hombros y uno más adelantado que el otro, siempre más adelantado el pie de la mano con que no se bota.</p> <p>No mirar al balón. El balón hay que sentirlo y no mirarlo, de esta forma tendremos una visión del juego más amplia.</p> <p>El balón se impulsa suavemente, sin golpearlo, con la muñeca, la cual hace de palanca y amortiguación al mismo tiempo. El codo un poco despegado del cuerpo. La mano abierta y encima del balón, no tiene que estar rígida, de esta manera podemos controlar mejor el bote. Los dedos «acarician» el balón, se debe sentir cómo el balón toca la yema de los dedos.</p> <p>El brazo contrario a la mano que bota está en una posición normal, un poco relajado a lo largo del cuerpo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campo deportivo y canchas • Balones • Conos 	<p>Se hará en forma progresiva tanto individual como en grupo. Evaluaciones escritas.</p>	<p>Enciclopedia deportivo</p> <p>Reglamentos.</p>

El bote, normalmente, se debe dar no más alto de la cintura

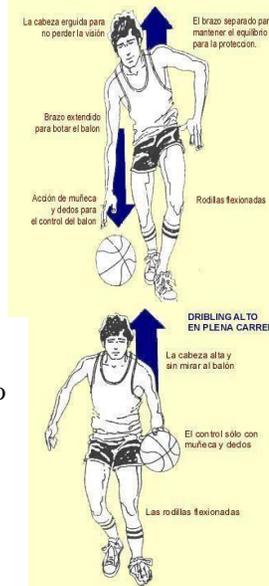
2. Tipos de Dribling

2.1.- Dribling de velocidad

En este tipo de dribling el balón se impulsa hacia adelante, teniendo una incidencia larga del balón al botar el suelo, por lo que la progresión es rápida, pudiendo el jugador que dribla dar varios pasos entre bote y bote.

Es muy importante al aumentar la velocidad del bote que el driblador siempre tenga control de balón, «que dirija el balón y no que el balón lo dirija a él». El cuerpo debe estar un poco inclinado hacia adelante.

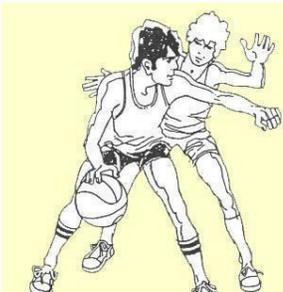
El brazo del driblador ya no va pegado al cuerpo, sino que va más adelantado. El balón sube hasta la altura de las caderas.



2.2.- Dribling de protección

Se realiza cuando tenemos un defensor que nos impide progresar.

La posición del cuerpo es más flexionada que en la posición básica con el objeto de proteger más el balón. Al

		<p>tener el cuerpo más flexionado el bote será más bajo, a la altura de la rodilla de la pierna más atrasada.</p> <p>Adelantar la pierna y brazo contrario a la mano con la que se dribla. A este brazo lo llamamos «brazo de protección», ya que está delante del defensor, con la palma de la mano hacia él. El brazo no está rígido, adquiere una posición similar a la de un arco. Interponer el cuerpo entre el defensor y el balón en el bote. La cabeza siempre viendo al defensor y al resto del campo («visión marginal»).</p> <p>2.3.- Dribling con dos manos</p> <p>Sólo se puede dar una vez.</p> <p>Se utiliza normalmente por los pivots para ganar rápidamente la posición al defensor.</p> <p>Es un bote fuerte y enérgico, que se da entre las piernas.</p> <p>3. Cambios de Mano con el Balón</p> <p>El atacante con balón tiene una serie de recursos para driblar, al contrario. Si no puede superarlo por rapidez, tiene el recurso de los cambios de mano. Es muy importante saber cuándo los debemos realizar. Hay que estudiar al defensor, no hacerlo a lo loco, pues este es uno de los objetivos de la defensa. El driblador tiene que aprovechar una debilidad de la defensa para, mediante un cambio de ritmo, realizar el cambio de mano y dirección.</p>			
--	--	--	--	--	--

A continuación, vamos a ver los distintos tipos de cambios de mano y dirección en dribling:

3.1.- Cambio de mano por delante

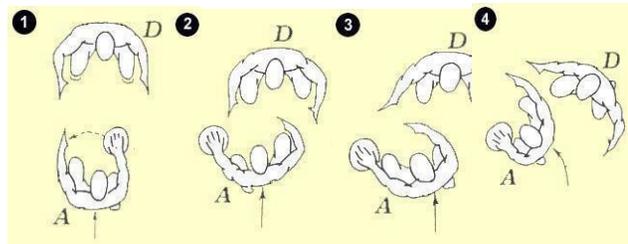
La pierna y la dirección es la contraria a la que queremos seguir. En el momento de iniciar el cambio, adelantar la pierna de la mano con la que se dribla. Inclinar el peso del cuerpo hacia dicha pierna y bajar más el bote del balón.

Dar un golpe de muñeca de adelante a atrás hacia la pierna contraria («el balón va de una mano a la otra, no una mano va a buscar a la otra»). Girar 45 grados sobre las puntas de los pies.

Cambiar de dirección y de ritmo, saliendo primero con la pierna más alejada a la mano que dribla, de esta manera nuestro cuerpo nos sirve de protección contra la defensa.

Nunca mirar al balón en todo el cambio, y mantener «visión marginal». Este apartado será común a los diferentes tipos de cambios de mano.

Muy importante coordinar el cambio de mano con el cruce de la pierna, de esta forma tendrá mayor rapidez, mejor protección, y alejará más al defensor del balón



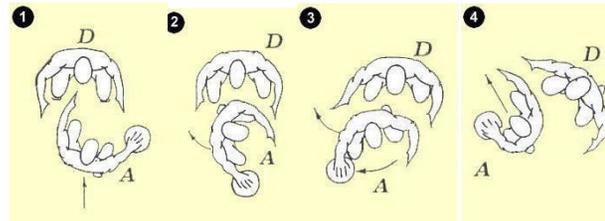
3.2.- Cambio de mano en reverso

Dirigirse hacia el lado contrario al que queremos tomar.
 El pie de la mano que bota más retrasado. Cargar el peso del cuerpo sobre la pierna más adelantada, realizando un pivote hacia atrás sobre ésta.

Realizar el bote del cambio de mano hacia atrás, pero con la misma mano que se iba botando inicialmente, llevando en el pivote al balón cogido un poco entre la mano y la muñeca.

El cuerpo siempre flexionado en la llegada y en el cambio. Dar la espalda al defensor interponiendo pierna y brazos contrarios a la mano del balón. Girar el cuerpo y pies hacia la dirección que queramos tomar. Se puede realizar cambiando y sin cambiar de mano.

Contra defensas muy presionantes es preferible realizarlo sin cambio de mano. La defensa busca que el atacante realice este movimiento para hacer 2x1 y tener oportunidad de robar el balón y el riesgo disminuye no realizando el cambio de mano.



3.3.- Cambio de mano entre las piernas

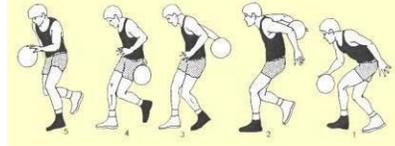
Hay dos maneras de realizarlo:

□□ Cambio de mano por delante entre las piernas.



		<p style="text-align: center;">Cambio de mano por detrás entre las piernas.</p> <p>3.3.1.- Cambio de mano por delante entre las piernas</p> <p>Botar en la dirección contraria a la que queremos tomar. Adelantar la pierna contraria a la mano que bota. Realizar el bote de adelante - atrás, teniendo las piernas separadas y pasando entre ellas el balón, tras un golpe de muñeca yendo de una mano hacia la otra.</p> <p>Girar hacia adelante sobre la pierna más adelantada interponiendo el cuerpo entre el defensor y el balón, al mismo tiempo que se efectúa un cambio de ritmo.</p> <p>3.3.2.- Cambio de mano por detrás entre las piernas</p> <p>Mismo sistema que en el cambio anterior, cambiando la pierna. Ahora la pierna más adelantada es la de la mano de bote.</p> <p>Dar un golpe de muñeca de atrás hacia adelante, esperando la mano contraria al balón por delante.</p> <p>3.4.- Cambio de mano por detrás de la espalda</p> <p>┐┐ Ir en dirección contraria a la que queremos tomar.</p> <p>┐┐ Tener más adelantada la pierna contraria a la mano que dribla.</p> <p>┐┐ Dar un bote hacia atrás para posteriormente, echando el cuerpo un poco hacia adelante y flexionando las rodillas, dar un bote por detrás de la espalda, realizando el brazo un movimiento acompañando al balón para terminar con un golpe de muñeca, que llevará el balón al otro lado del cuerpo donde será recogido por la otra mano que espera el balón por delante.</p>			
--	--	--	--	--	--

Girar pies y cuerpo cambiando de dirección y de ritmo e interponiendo de esta forma el cuerpo entre el defensor y el balón.



4. Defectos más frecuentes en el dribling

- Mirar al balón.
- «Pegarle».
- Botar demasiado flojo.
- Botar con los dedos cerrados.
- Botar muy alto.
- No dominar ambas manos.
- Botar por costumbre, por «vicio», no botar cuando sea útil.
- No cambiar de ritmo.



ESTRATEGIA METODOLOGICA A TRAVES DE JUEGOS COOPERATIVOS
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES
DE LOS ESTUDIANTES EN COMPAÑÍA DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL
GRADO 6°1 y 6°3 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA
RODRÍGUEZ, SEDE PRINCIPAL

JESÚS ALBERTO GUERRERO PARADA

CÓDIGO 1093794401

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION
FISICA RECREACION Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE DE VILLA DEL ROSARIO

PRACTICA PROFESIONAL

CUCUTA

2020



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para Enrique Pérez Olivera (1998), el cual destaca de ellos que son actividades participativas que facilitan el encuentro con los otros y el acercamiento a la naturaleza. Se trata de jugar para superar desafíos u obstáculos y no para superar a los otros.

Este autor añade que, los juegos cooperativos son propuestas que buscan disminuir las manifestaciones de agresividad en los juegos promoviendo actitudes de sensibilización, cooperación, comunicación y solidaridad. Facilitan el encuentro con los otros y el acercamiento a la naturaleza. Buscan la participación de todos, predominando los objetivos colectivos sobre las metas individuales. Las personas juegan con otros y no contra los otros; juegan para superar desafíos u obstáculos y no para superar a los otros.

Cuando se habla de juegos cooperativos, se hace relevante una unión dirigida a los estudiantes que permite una participación activa de ellos según la temática; para superar esos bajo índices de relaciones interpersonales.

Según Carlos Velázquez Callado (2004), este nos habla de los juegos cooperativos como actividades colectivas donde las metas de los participantes son compatibles y donde no existe oposición entre las acciones de los mismos, sino que todos buscan un

objetivo común, con independencia de que desempeñen el mismo papel o papeles complementarios. Además, para él, los juegos cooperativos llevan implícito el contenido Transversal de Educación para la Paz.

Al hablar de juegos cooperativos se debe tener en cuenta que su principal objetivo es tener una meta en común o es llegar a la cima, donde se obtiene un triunfo con el trabajo en equipo del educando.

Guy Jacquin (1996), por su parte, opina que el juego es. “una actividad espontánea y desinteresada que exige una regla libremente escogida que cumplir o un obstáculo deliberadamente puesto que vencer. El juego tiene como función esencial procurar al niño el placer moral del triunfo que, al aumentar su personalidad, la sitúa ante sus propios ojos y ante los de los demás”.

Los juegos cooperativos son actividades que ayudan al educando a desarrollar el placer moral del triunfo puesto que debe cumplir ciertas medidas reglamentarias y así formar su parte personal.

En la actualidad la gran parte de las instituciones educativas de Cúcuta, Norte de Santander. Los estudiantes presentan un alto grado de agresividad, irrespeto, egoísmo y una comunicación verbal inadecuada entre ellos y con sus docentes.



Está problemática es muy frecuente en la básica primaria ya que el área de Educación Física no está enfocada con las bases teóricas y prácticas que se requieren para el desarrollo integral de los educandos.

Al plantear este proyecto de investigación se logró identificar que, en los colegios, la Educación Física no es tan objetiva, ni dirigida hacia los estudiantes; si no que el área se convierte en una clase sin relevancia, dónde el docente que orienta esta área no tiene el perfil profesional para dirigirla.

Se detalla muy a diario que el docente que dicta esta área es ajeno a su título profesional y le resulta más adecuado dirigir la clase con un juego básico u/o juegos tradicionales, para así cumplir con el horario académico correspondiente. Dónde aquellos estudiantes que no les gusta la práctica del deporte o del juego se sientan y empiezan hacer otras actividades que no están relacionadas con el área; y los estudiantes que si les interesa esta área les toca sentarse por que los demás estudiantes no dejan desarrollar la clase de manera correcta. Por ejemplo, en diversos momentos al desarrollar la clase se hacen comentarios entre los estudiantes tales como: "Usted no sabe jugar", "Usted no es bueno para esto", "Usted está gordo", "No puedes jugar conmigo, me caes mal", "Usted no juega por qué no corre", "Él siempre nos hace perder", entre otros comentarios.



Por lo anterior poco a poco van excluyendo a sus compañeros, además, durante la práctica del deporte se observan actos violentos entre ellos mismos, y manejan un vocabulario inadecuado para la edad.

Formulación de la pregunta

¿Cómo incentivar a los estudiantes en compañía de los padres de familia, por medio de una estrategia metodológica basada en los juegos cooperativos para fortalecer las relaciones interpersonales del grado sexto, de la Institución Educativa María Ospina Rodríguez, Sede Principal?



• OBJETIVOS

Objetivo General

Incentivar a los estudiantes en compañía de los padres de familia, por medio de una estrategia metodológica basada en los juegos cooperativos para fortalecer las relaciones interpersonales.

Objetivos Específicos

- Determinar los factores que conllevan a los estudiantes a tener unas bajas relaciones interpersonales con sus compañeros.
- Diseñar actividades para fortalecer las relaciones interpersonales.
- Desarrollar la estrategia metodológica dirigida a los estudiantes, para fortalecer las relaciones interpersonales a través de los juegos cooperativos.

• JUSTIFICACIÓN

Es indispensable reconocer que la Educación Física ayuda a incrementar el proceso del desarrollo cognitivo, físico y social de los estudiantes de la básica primaria.

El norteamericano Steve Grineski (1989) señala que el juego cooperativo favorece significativamente la aparición de conductas pro sociales en comparación con los juegos competitivos y las actividades individuales.

Con actividades lúdicas y con juegos cooperativos se espera fortalecer las conductas o actitudes sociales de los estudiantes en compañía de sus acudientes para mejorar el trabajo en equipo entre ellos.

Gimeno y Pérez (2003), definen el juego como un grupo de actividades a través del cual el individuo proyecta sus emociones y deseos, y a través del lenguaje (oral y simbólico) manifiesta su personalidad. Para estos autores, las características propias del juego permiten al niño o adulto expresar lo que en la vida real no le es posible. Un clima de libertad y de ausencia de coacción es indispensable en el transcurso de cualquier juego.



Al fortalecer el trabajo en equipo de los estudiantes, se ayudará a que el lenguaje comunicativo sea el adecuado, que el irrespeto disminuya, que las emociones y deseos aumenten, y de esta manera tener un ambiente agradable.

Por medio de la Educación Física se espera realizar, actividades virtuales donde el estudiante del grado sexto de la Institución Educativa María Ospina Rodríguez, Sede Principal, trabajen en equipo junto a sus padres para lograr un objetivo específico, desde la importancia que tienen las relaciones interpersonales, se espera estimular el desarrollo de los valores y principios.

La importancia de la realización de esta investigación es crear una serie de actividades lúdico pedagógicas de forma virtual que le den solución a esta problemática planteada y se conviertan en una herramienta de trabajo para el docente que orienta esta área del conocimiento. Teniendo en cuenta que la estrategia metodológica tendrá bases teóricas y prácticas acerca de los juegos cooperativos.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

- **Antecedentes.**

Realizando diferentes consultas se logró encontrar los siguientes proyectos visibles:

En el ámbito internacional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio. Entre ellos se tiene “JUEGOS COOPERATIVOS PARA DESARROLLAR LAS CAPACIDADES FISICAS EN ESTUDIANTES DE EDUCACION PRIMARIA, INSTITUCION EDUCATIVA ELEODORO VEGA OCAÑA”, realizada por Ida Herrera Sánchez, en Huaraz, Perú 2019.

Su objetivo general fue, evaluar el desarrollo de las capacidades físicas en estudiantes del 2° grado de educación primaria, mediante los juegos cooperativos en la institución educativa Eleodoro Vega Ocaña.

El resultado obtenido por este proyecto fueron bastante satisfactorios, pues los juegos cooperativos posibilitaron oportunamente el desarrollo de la dimensión resistencia de las capacidades físicas de los estudiantes, también mejoraron el desarrollo de la dimensión fuerza de las capacidades físicas de los educandos, además mejoraron significativamente el desarrollo de la dimensión velocidad de las



capacidades físicas de los estudiantes del 2° grado de educación primaria, en la institución educativa Eleodoro Vega Ocaña.

A través de los juegos cooperativos se pueden desarrollar y evaluar las capacidades físicas de los estudiantes y así realizar su respectivo fortalecimiento en cada una de ellas; Los juegos cooperativos tiene como objetivo ayudar al avance del estudiante tanto en el ámbito de la educación física y el ámbito social.

En el ámbito internacional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio. Entre ellos se tienen “ PERCEPCION DEL ALUMNADO SOBRE CONDICION FISICA, RELACIONES INTERPERSONAL Y DESARROLLO INTEGRAL”, realizada por David Job Morales Neira, Giceya de la Caridad Maqueira Caraballo, Edgar Vera Puebla, Ana Cuesta Mora, Consuelo Neira Carbache, María Lorena Sandoval Jaramillo, en Universidad Internacional del Ecuador; 2017

Su objetivo general fue evaluar la percepción por medio de la aplicación del aprendizaje basado en proyectos para el fortalecimiento de la condición física, desarrollo integral y mejora de las relaciones interpersonales de los estudiantes de la Universidad Internacional del Ecuador.



Los resultados obtenidos en este proyecto establecieron que la asignatura de Educación Física por medio del trabajo colaborativo mejora las relaciones interpersonales, genera la afectividad y ambientes de empatía según los propios criterios de los educandos. No solamente efectuar una planificación de adaptación curricular, en el caso de presentarse un educando con alguna necesidad educativa sea cognitiva, de aprendizaje, motriz o sensorial, sino plantear al estudiantado la necesidad de experimentar la diversidad funcional a través de actividades lúdicas y al término de cada sesión brindar la apertura para el análisis de aspectos positivos y negativos, tipos de evaluación: autoevaluación y coevaluación.

El desarrollo de las relaciones interpersonales, juegan un papel fundamental para el perfeccionamiento integral de la persona. A través de este proceso la persona obtiene importantes refuerzos sociales del entorno más inmediato que favorecen su adaptación del mismo. Al igual que el desarrollo integral, todo va en conjunto para que el estudiantado obtenga una formación adecuada y relevancia a las diferentes áreas que conforman la vida del ser humano.

En el ámbito internacional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio. Entre ellos se tiene “EL JUEGO COOPERATIVO COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y DISMINUIR LA AGRESIVIDAD



EN NIÑOS DE SEGUNDO DE PREESCOLAR”, realizada por Rutz Pedraza Eréndira, en México, Distrito Federal, 2013.

Su objetivo general fue, desarrollar juegos cooperativos como estrategia educativa que permita el mejoramiento de las relaciones interpersonales en los alumnos y alumnas de 2 grado “A” y así disminuir la agresividad

Los juegos cooperativos son una herramienta vital que lo docentes pueden utilizar cuando se logra identificar que en un salón de clase hay muchas muestras de maltrato tanto físicas y psicológicas; este instrumento se puede utilizar en todos los grados ya sean desde 1 grado hasta 11 grado. Y así se obtiene un gran resultado en el aula de clase y su desempeño tanto académico como social ira aumentando al pasar las clases.

En el ámbito nacional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio

En el ámbito nacional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio. Entre ellos se tiene “PROPUESTA PEDAGÓGICA FUNDAMENTADA EN LOS JUEGOS COOPERATIVOS PARA MEJORAR LAS RELACIONES DE EMPATÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO REPÚBLICA DE COLOMBIA



JORNADA NOCHE GRADO 4^{av}, realizada por Jonathan David Orobajo Ramírez, en Universidad Libre De Colombia, Bogotá 2011.

Su objetivo general fue Elaborar una propuesta pedagógica fundamentada en los juegos cooperativos que contribuya a mejorar las relaciones de empatía en los estudiantes del Colegio República de Colombia jornada nocturna grado 4^a.

Los resultados obtenidos en este proyecto, realizado en el colegio de la República de Colombia se puede notar el cambio de actitudes y la mejora de las relaciones de empatía por parte de todo el grupo del grado 4^a. Las burlas hacia los compañeros tuvieron la mayor disminución, por otro lado, se puede notar la disminución de la falta de comunicación de los estudiantes, seguidamente se disminuyó la falta de comprensión que se tenía con el otro compañero, que al igual que la categoría de burlas eran causas fuertes para el deterioro de las relaciones personales, se redujo también la falta de ayuda y cooperación de grupo y continuamente se redujo la falta de confianza, que era el muro para poder interactuar con el otro lo cual nos genera una gran satisfacción que se alcanzó la finalidad de este proyecto pedagógico.

La importancia de los juegos cooperativos es muy grande ya que con ellos se busca la participación de todos los estudiantes, sin excluir a nadie; independientemente de cada característica ajena de cada estudiante. Los juegos



cooperativos sirven de gran ayuda al docente pues son una propuesta pedagógica que busca disminuir toda clase de manifestaciones negativas entre ellos y se promueven actitudes de sensibilidad, cooperación, comunicación y solidaridad.

En el ámbito nacional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio. Entre ellos se tiene “LOS JUEGOS COOPERATIVOS EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA MEJORAR LA INTERACCIÓN, DISMINUYENDO LAS AGRESIONES FÍSICAS, VERBALES Y RECHAZOS ENTRE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO 502 DEL COLEGIO I.T.I FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, realizada por Juan Sebastián Nieves Castro; Oscar Iván Forero Manrique, en UNIVERSIDAD LIBRE; BOGOTA 2017.

Su objetivo general fue Determinar la incidencia de una propuesta pedagógica basada en juegos cooperativos sobre la interacción, disminuyendo las agresiones físicas, verbales y rechazos entre los estudiantes del curso 502 del colegio I.T.I FRANCISCO JOSE DE CALDAS en la clase de educación física

Los resultados obtenidos en este proyecto se logran conocer lo importante que es tener una interacción positiva entre los estudiantes, esto con el fin de disminuir las agresiones físicas, verbales y rechazos. Además, se obtiene conocimiento de lo relevante que llegan hacer los juegos cooperativos ya que estos llegan a ser un



excelente mediador para la solución de conflictos, unión de un grupo, el aprendizaje personal y la resolución de problemas en la vida diaria.

Son herramientas que utilizan los docentes a la hora de impartir su clase estipulada, para fortalecer el trabajo en equipo y mejorar el entorno social en la institución. Gracias a esta estrategia se disminuye todo aquel rechazo que reciben algunos estudiantes, se disminuye todo aquel mal vocabulario y disminuye todas aquellas agresiones físicas entre los educandos.

En el ámbito nacional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio. Entre ellos se tiene “INCIDENCIAS DE LOS JUEGOS COOPERATIVOS FRENTE AL DESARROLLO EMOCIONAL”, realizada por Edwin Alfonso Peña Castro, en UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA; BOGOTA D.C 2013

Su objetivo general fue determinar las incidencias del juego cooperativo en el desarrollo emocional en los escolares, pertenecientes a la Institución Educativa Distrital Vista Bella en la ciudad de Bogotá D.C.

Los resultados obtenidos en este proyecto al ejercitar este tipo de juegos en relación con el desarrollo emocional, es de gran importancia en el marco educativo, porque sirve como herramienta pedagógica para el docente de educación física, o de

cualquier otra área .Cuando se observan emociones negativas en el aula de clase, se puede aplicar esta serie de juegos cooperativos para potenciar la irresponsabilidad, irrespeto, malos hábitos, y mal carácter entre muchas otras emociones negativas que suelen presentarse en el ámbito escolar teniendo en cuenta las escalas emocionales como: escala intrapersonal, interpersonal, adaptabilidad, manejo de estrés y estado de ánimo general.

Los juegos cooperativos ayudan a que el docente tenga un método claro de cómo mejorar las emociones de sus estudiantes, ya que, en su rol en la institución, se puede observar que la mayoría de estudiantes sufren o están afectados al maltrato tanto físico, verbal y emocional que reciben en su entorno. Los juegos cooperativos son una solución a todas estas falencias que se encuentran en una institución por parte de un estudiante a otro.

En el ámbito regional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema de objeto de estudio

En el ámbito regional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio. Entre ellos se tiene “IMPORTANCIA DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE 2° Y 3° DE LA BÁSICA



PRIMARIA DEL INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS, DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER”, realizada por Leiny Lizeth Quintero Quintero; Jesús Sánchez Contreras, en Ocaña, Norte de Santander 2019.

Su objetivo general fue Determinar si el aprendizaje cooperativo es una estrategia asertiva en el desarrollo de las competencias emocionales de los estudiantes de 2º y 3º de primaria del instituto José Celestino Mutis del municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Los resultados obtenidos en este proyecto de investigación se puede apreciar que la implementación de metodología pedagógica por parte de los docentes se da bajo criterios estrictamente personales en cada uno y no es de políticas generalizadas, es decir, cada docente implementa estrategias metodológicas conforme cree conveniente y no se ajustan a los lineamientos que se deben seguir en una metodología de trabajo cooperativo; esto evidencia que los estudiantes al realizar actividades grupales presenten algunas inconformidades o en el caso de sus competencias emocionales no asumen en forma general conductas que puedan evidenciar una articulación con los demás compañeros. Haciendo necesario abordar el trabajo cooperativo como estrategia pedagógica que permita enlazar las actitudes de cada niño con el objetivo propuesto por el docente. La efectividad de la metodología del docente en cuanto al



trabajo cooperativo sería más efectiva al orientar en forma permanente sobre los roles o funciones que tiene cada miembro del grupo al realizar las actividades.

El aprendizaje cooperativo es de vital importancia ya que son procedimientos o metodologías de enseñanza, donde el discente trabaja conjuntamente de forma coordinada entre sí, para el desarrollo de las competencias del ámbito de la educación física y el mejoramiento de sus emociones y comportamientos antes, durante y después de las clases. Al mejorar las competencias emocionales le ayuda al educando en la vivencia diaria de su entorno social.

En el ámbito regional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio. Entre ellos se tiene “LOS JUEGOS COOPERATIVOS COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN ESTUDIANTES DEL GRADO 7-03 DEL COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.”, realizada por Nelson Leonardo Vega Pinzón, en San José de Cúcuta; 2018.

Su objetivo general fue Diseñar una estrategia pedagógica de juegos cooperativos para mejorar las relaciones interpersonales de los estudiantes del grado 7-03 del colegio Integrado Fe y Alegría del municipio de los Patios a través de la clase de Educación Física.



Los resultados obtenidos en este proyecto de investigación dan pie a que los juegos cooperativos disminuyen los actos violentos, debido que el estudiante asume el papel del otro, entendiéndolo e identificándose con el compañero. Se identificaron las conductas violentas más frecuentes en el Colegio Integrado Fe y Alegría de los Patios, donde se evidenció que la violencia física y verbal son las más recurrentes durante la clase de Educación Física. Al asumir una actitud de trabajo en equipo entre estudiante, profesores y en lo posible la familia permite dar solución a las problemáticas detectadas en las relaciones interpersonales y se establecen dinámicas teóricas y prácticas que fueron aplicadas desde la clase de educación física donde se crearon ambientes de reflexión respecto a modo de proceder de cada uno y como éste afecta notablemente la emocionalidad del otro. Además, se pudo evidenciar el comportamiento de los niños con el programa de juegos cooperativos; pues basan su comportamiento en métodos solidarios con sus compañeros, además empiezan a respetar su opinión y aportan soluciones a problemas entre ellos, evitando que se tornen más egoístas e irrespetuosos.

El juego cooperativo libera cualquier tipo de tensión entre los estudiantes, ya que, entre ellos se debe interactuar para llevar acabo la

ejecución, el juego cooperativo forma muchos aspectos al o a los estudiantes; unos de los aspectos es el mejoramiento de sus emociones y relaciones a nivel social.

En el ámbito regional se encontraron evidencias de proyectos relacionadas con el tema objeto de estudio. Entre ellos se tiene “LOS DEL GRADO 5 - 3 DEL COLEGIO MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS”, realizada por WENDY YINETH VASQUEZ NOVA, en CUCUTA 2019.

Su objetivo general fue Fortalecer las habilidades sociales por medio de juegos cooperativos en niños y niñas de grado quinto tres del colegio municipal gremios unidos.

Los resultados obtenidos en este proyecto de investigación se identificaron malas conductas en el colegio municipal gremios unidos, observando altos índices de violencia física y verbal las cuales son las más frecuentes en el aula de clase, por ende es importante establecer nuevas estrategias educativas las cuales permitan la integración de los niños y niñas, es así que los juegos cooperativos contribuyen a la disminución de dichos comportamientos, ya que permite que los niños interactúan unos con otros; reduciendo acciones negativas entre sí.



Los juegos cooperativos son una fuente de soluciones para las actitudes de los estudiantes, pues les permite el mejoramiento significativo de sus emociones, de las habilidades sociales y físicas. Al trabajar unidos se busca que haya interacciones entre ellos, que haya buena comunicación y una buena ejecución de las actividades.

DQS is member of:



**Formando líderes para la
construcción de un nuevo**

- **BASES TEÓRICAS.**

Juegos Cooperativos

El juego estuvo presente a lo largo de la historia, en todos los pueblos y culturas (juegos de carreras, de azar). Sin embargo, no siempre se practicaron con los mismos fines: lúdico, educativo, mágico.

El primer libro de juegos escrito en Europa es el “Libro de los juegos” de autores entre los que se encuentra Alfonso X El Sabio. También en el libro “Don Quijote de la Mancha” de Miguel de Cervantes, publicada su primera parte en 1605, aparecen referencias a numerosos juegos.

El 20 de diciembre de 1959, en la asamblea general de las Naciones Unidas, se aprueba la Declaración Universal de los Derechos del niño, en el cual se establece que el niño debe jugar y este será un fin perseguido por la educación.

En cuanto al concepto del juego, etimológicamente, juego procede de “jocus” (ligereza, frivolidad) y “ludus” (acto de jugar). El diccionario de la Real Academia Española lo define como “la acción de jugar, pasatiempo y diversión”. Sin embargo, es difícil encontrar en una única definición todos los aspectos del juego. A continuación, mencionaremos las siguientes definiciones:

- Cagigal: “acción libre, espontánea y placentera, que se desarrolla en una limitación espacial y temporal, conforme a unas reglas establecidas o improvisadas y cuyo elemento informativo es la tensión”.
- Russel: “es una actividad generadora de placer”.
- Rodríguez Herrera: “el juego infantil es una actividad pura, espontánea y placentera, que contribuye al desarrollo integral de los niños y niñas”.

“El juego es una actividad recreativa natural de incertidumbre, sometida a un contexto sociocultural”.

Dentro del proceso de enseñanza aprendizaje del área de Educación Física, debemos diferenciar el uso del juego como fin en sí mismo al juego como medio para trabajar el resto de los contenidos.

- Juego como fin en sí mismo: tiene como objetivos principales la diversión, la distracción y el esparcimiento.
- Juego como medio: a través de los juegos se alcanzarán los objetivos y competencias básicas programadas para una determinada unidad didáctica (por ejemplo, la competencia social y ciudadana).

CARACTERÍSTICAS DE LOS JUEGOS COOPERATIVOS EN EDUCACIÓN FÍSICA

En cuanto a las características de los juegos cooperativos en Educación Física, vamos a señalar las siguientes:

- Recreativo: el juego es entretenimiento, pasatiempo.
- Natural: es espontáneo, surge libremente, en un momento determinado.
- Incertidumbre: es ficticio, con efectos imprevistos y resultados imprevisibles.
- Contexto sociocultural: el juego está influenciado por el ámbito y ambiente en que se desarrolla.
- Es una acción libre, ya que nadie está obligado a jugar.
- Se lleva a cabo con unas limitaciones espaciales y temporales.
- Es convencional, ya que hay que respetar unas normas.
- Es un proceso motivante y creador.
- Es incierto: no se conoce el resultado final.
- Es diferente en los niños y en los adultos.

Diferencias entre juegos competitivos y juegos cooperativos en Educación Física.

JUEGOS COMPETITIVOS	JUEGOS COOPERATIVOS
Son divertidos sólo para algunos.	Son divertidos para todos.
La mayoría experimenta un sentimiento de derrota.	Todos tienen un sentimiento de victoria.
Algunos son excluidos por falta de habilidad.	Hay una mezcla de grupos que juegan juntos creando un alto nivel de aceptación mutua.
Se aprende a ser desconfiado, egoísta o, en algunos casos, la persona se siente amedrentada por los otros.	Se aprende a compartir y a confiar en los demás.
Los jugadores no se solidarizan y son felices cuando algo "malo" le sucede a los otros.	Los jugadores aprenden a tener un sentido de unidad y a compartir el éxito.
Conllevan una división por categorías, creando barreras entre las personas y justificando las diferencias interpersonales como una forma de exclusión.	Hay una mezcla de personas en grupos heterogéneos que juegan juntos creando un elevado nivel de aceptación mutua.
Los perdedores salen del juego y simplemente se convierten en observadores.	Nadie abandona el juego obligado por las circunstancias del mismo. Todos juntos inician y dan por finalizada la actividad.
Los jugadores pierden la confianza en sí mismos cuando son rechazados o cuando pierden.	Desarrollan la autoconfianza porque todos son bien aceptados.
La poca tolerancia a la derrota desarrolla en algunos jugadores un sentimiento de abandono frente a las dificultades.	La habilidad de perseverar ante las dificultades se fortalece por el apoyo de otros miembros del grupo.

EL JUEGO COOPERATIVO SEGÚN TERRY ORLICK Y SU IMPORTANCIA EN LA EDUCACIÓN

La idea que tiene Terry Orlick sobre los juegos cooperativos es muy sencilla, dice que jugar con otros es mejor que frente a otros, hay superar desafíos y no superar a otras personas, y ser liberados por la verdadera estructura de los juegos para gozar con la propia experiencia del juego. Según él el juego cooperativo fomenta la ayuda

mutua, la confianza en los otros, la tolerancia, la búsqueda de estrategias y de consenso.

Una definición que realizar Terry Orlick es: el juego cooperativo es “Jugar con otros mejor que contra otros; superar desafíos, no superar a otros; y ser liberados por la verdadera estructura de los juegos para gozar con la propia experiencia del juego” (Orlick, 2002, p. 16).

Orlick (1990), destaca varias características de los juegos cooperativos basándose en el sentimiento de libertad de los miembros:

- Libres de competir: Las personas se ven libres de la obligación de competir al no sentir la necesidad de superar a los demás en el juego, sino que más bien necesitan de su ayuda.
- Libres para crear: Cuando las personas se sienten libres para crear, obtienen una gran satisfacción personal y mayores posibilidades para encontrar soluciones a nuevos problemas.
- Libres de exclusión: Los juegos cooperativos rompen con la eliminación como consecuencia del error o la falta de acierto.

- Libres para elegir: Proporcionar elecciones a los participantes, demuestra respeto por ellos y les confirma la creencia de que son capaces de ser autónomos. Además, esta libertad para aportar ideas, tomar decisiones y elegir por sí mismos, hace que mejore su motivación por la actividad lúdica.
- Libres de la agresión: La inexistencia de rivalidad con la otra persona facilita un clima social positivo donde no tienen cabida los comportamientos agresivos y destructivos. Los juegos cooperativos debido a sus características especiales, fomentan de forma transversal valores básicos de la educación en Valores y Cultura de Paz:
 - Integración frente a exclusión, fomentando la participación dentro del grupo.
 - Escucha y comunicación a través de: la toma de decisiones, la negociación, la búsqueda de estrategias...
 - Afirmación de sí mismos. Reconocimiento personal y por parte del grupo de lo que cada participante supone para el trabajo en grupo.
 - Creatividad e imaginación. Ambos elementos ayudan a superar el desafío, modificar las reglas de juego, sugerir aportaciones al grupo para continuar jugando y enriquecerlo.

- Actitudes cooperativas, necesarias para poder trabajar la prevención en la regulación de conflictos.

Terry Orlick también fomenta la importancia de los juegos cooperativos en la educación. Podemos observar como defiende que realizar juegos cooperativos conlleva resultados positivos para el desarrollo personal y para las relaciones socio-afectivas y de colaboración dentro del grupo en el aula, por ello resulta pedagógico ya que elabora conductas socialmente favorables.

Además, ayuda a superar dificultades individuales que bloquean situaciones de estudio.

Otra visión de los juegos cooperativos la encontramos con el profesor uruguayo Enrique Pérez Olivera, el cual destaca de ellos que son actividades participativas que facilitan el encuentro con los otros y el acercamiento a la naturaleza. Se trata de jugar para superar desafíos u obstáculos y no para superar a los otros.

Este autor añade que, los juegos cooperativos son propuestas que buscan disminuir las manifestaciones de agresividad en los juegos promoviendo actitudes de sensibilización, cooperación, comunicación y solidaridad. Facilitan el encuentro con los otros y el acercamiento a la naturaleza. Buscan la participación de todos, predominando los objetivos colectivos sobre las metas individuales. Las personas

juegan con otros y no contra los otros; juegan para superar desafíos u obstáculos y no para superar a los otros.

Por otro lado, Carlos Velázquez Callado, nos habla de los juegos cooperativos como actividades colectivas donde las metas de los participantes son compatibles y donde no existe oposición entre las acciones de los mismos, sino que todos buscan un objetivo común, con independencia de que desempeñen el mismo papel o papeles complementarios. Además, para él, los juegos cooperativos llevan implícito el contenido Transversal de Educación para la Paz.

Otros autores como (Brown, 1992; Omeñaca y Ruiz, 1999), consideran al juego cooperativo una actividad liberadora ya que:

- Libera de la competición. El objetivo es que todas las personas participen para alcanzar una meta común.
- Libera de la eliminación. Se busca la participación de todos, la inclusión en vez de la exclusión.
- Libera para crear. Las reglas son flexibles y los propios participantes pueden cambiarlas para favorecer una mayor participación o diversión.

- Libera la posibilidad de elegir. Los jugadores tienen en sus manos la decisión de participar, de cambiar las normas, de regular los conflictos, etcétera.
- Libera de la agresión. Dado que el resultado se alcanza por la unión de esfuerzos, desaparecen los comportamientos agresivos hacia los demás

El norteamericano Steve Grineski (1989) señala que el juego cooperativo favorece significativamente la aparición de conductas pro sociales en comparación con los juegos competitivos y las actividades individuales.

Rosa María Guitart (1990) destaca el papel de los juegos no competitivos ya que:

- El niño participa por el mero placer de jugar y no por el hecho de lograr un premio.
- Aseguran la diversión al desaparecer la amenaza de no alcanzar el objetivo marcado.
- Favorecen la participación de todos.
- Permiten establecer relaciones de igualdad con el resto de los participantes.
- Buscan la superación personal y no el superar a los otros.
- El niño percibe el juego como una actividad conjunta, no individualizada.

- Favorecen sentimientos de protagonismo colectivo en los que todos y cada uno de los participantes tienen un papel destacado.

RELACIONES INTERPERSONALES

Una relación interpersonal es una interacción recíproca entre dos o más personas. Se trata de relaciones sociales que, como tales, se encuentran reguladas por las leyes e instituciones de la interacción social.

En toda relación interpersonal interviene la comunicación, que es la capacidad de las personas para obtener información respecto a su entorno y compartirla con el resto de la gente. El proceso comunicativo está formado por la emisión de señales (sonidos, gestos, señas) con el objetivo de dar a conocer un mensaje. La comunicación exitosa requiere de un receptor con las habilidades que le permitan decodificar el mensaje e interpretarlo. Si algo falla en este proceso, disminuyen las posibilidades de entablar una relación funcional.

Hay que tener en cuenta que las relaciones interpersonales nos permiten alcanzar ciertos objetivos necesarios para nuestro desarrollo en una sociedad, y la mayoría de estas metas están implícitas a la hora de entablar lazos con otras personas. Sin embargo, es también posible utilizarlas como un medio para obtener ciertos

beneficios, tales como un puesto de trabajo; incluso en esos casos, existen más razones que el mero interés material, aunque suelen ignorarse a nivel consciente.

Por eso, los psicólogos insisten en que la educación emocional es imprescindible para facilitar actitudes positivas ante la vida, que permiten el desarrollo de habilidades sociales, estimulan la empatía y favorecen actitudes para afrontar conflictos, fracasos y frustraciones. La intención es promover el bienestar social.

La comunicación a cambiado considerablemente en las últimas décadas, debido principalmente a las posibilidades que ofrece Internet. Tomando en cuenta simplemente su impacto en las relaciones interpersonales, se ha visto un abandono cada vez mayor del contacto presencial en pos de encuentros virtuales. En los años 90 y principios de la década del 2000 las aplicaciones de chat constituían el medio más usado para alcanzar dicho objetivo, y en muchos aspectos resultaba más práctico que el teléfono, especialmente para conversaciones largas e interrumpidas frecuentemente.

Al día de hoy, la mayoría de la gente vive de acuerdo al modelo «siempre conectados», que consiste en un acceso transparente a los servicios de comunicación e información, sin necesidad de ejecutar programas, y con un nivel muy alto de compatibilidad entre los diferentes tipos de datos, para minimizar el trabajo por parte

del usuario. Un Smartphone es capaz de mantenerse permanentemente conectado a una lista de contactos, de decodificar un mensaje de texto para encontrar números de teléfono y ofrecer la posibilidad de agendarlos automáticamente o direcciones de Internet para poder acceder a ellas con sólo tocarlas, y de realizar llamadas con vídeo, entre otras muchas bondades.

Dichas funciones no sólo representan avances tecnológicos inimaginables para los consumidores hace tan sólo veinte años, sino que han abierto las puertas a un nivel de comunicación muy sofisticado. Sin lugar a dudas, esto tiene sus consecuencias positivas y negativas, según se aproveche. Con respecto al primer grupo, hoy más que nunca es posible compartir conocimientos de todo tipo con las demás personas, sea que se esté hablando de arte y se envíen enlaces a fotografías de las obras de un determinado autor, o de geografía y se utilicen los mapas interactivos como referencia, o bien de idiomas y se haga uso de las innumerables herramientas de estudio presentes en Internet, tales como diccionarios y foros de consulta.

Hay muchos más aspectos positivos, tales como la posibilidad de ver a un ser querido a través de un monitor y poder hablar con él en cualquier momento, sintiendo que se acortan las distancias físicas. Los negativos, por otro lado, giran en torno a un uso desmedido de la tecnología y con el mero objetivo de pasar el tiempo,



desaprovechando los recursos que ofrece y dejando de lado el contacto con otros seres vivos.

RELACION INTERPERSONALES

Cuando hablamos de relaciones interpersonales, nos referimos al modo de vincularse que existe entre dos o más personas, basándose en emociones, sentimientos, intereses, actividades sociales, etc. Este tipo de relaciones son la base de la vida en sociedad y se dan de distinto modo en numerosos contextos cotidianos, como la familia, los amigos, el entorno laboral, clubes deportivos, matrimonios, y muchas más, siempre y cuando existe en ellos la posibilidad de que dos o más personas se comuniquen de manera sostenida.

Además, forman parte de la vida humana a niveles tan profundos que pueden estar incluso reguladas por la ley, por convención o por la costumbre. Así se crea un entramado complejo de vínculos y grupos sociales que constituyen la sociedad por completo. De hecho, el manejo de las relaciones interpersonales es un hito fundamental en el crecimiento del individuo.

TIPOS DE RELACIONES INTERPERSONALES

Las relaciones interpersonales pueden ser muy diversas y complejas, y algunas puede que incluso no tengan un nombre. Pero a grandes rasgos solemos reconocer más o menos las siguientes:

- Relaciones íntimas o afectivas. Aquellas que persiguen una conexión profunda con otros individuos, y que básicamente comprenden los distintos grados del afecto. Se trata de vínculos de enorme confianza y que buscan perdurar en el tiempo, asociados a sensaciones placenteras y de protección, solidaridad y pertenencia. Tal es el caso del amor y la amistad, por ejemplo.
- Relaciones superficiales. Aquellas que se manejan en una capa inicial del conocimiento de los individuos, o sea, en las etapas formales y no muy profundas, ya sean placenteras o no. Se trata de vínculos pasajeros, no demasiado importantes ni centrales en la vida emocional del individuo (a diferencia de los íntimos). Es el tipo de relaciones que forjamos con desconocidos, con personas que sabemos efímeras o con el compañero de asiento de un avión, a quien nunca volveremos a ver.
- Relaciones circunstanciales. Aquellas relaciones que ahondan en el espectro intermedio entre lo íntimo y lo superficial, ya que involucran a personas con las que compartimos a menudo, pero por las cuales no sentimos un apego

demasiado profundo. Este tipo de vínculos puede siempre trascender y hacerse profundos, o mermar hasta hacerse superficiales. Es lo que ocurre con nuestros compañeros de trabajo, por ejemplo.

- Relaciones de rivalidad. Aquellas que parten, justamente, de la enemistad, de la competencia o de emociones más profundas, como el odio. Se trata de vínculos en general negativos, que movilizan nuestras emociones en mayor o en menor medida, pero que no valoramos como con nuestras relaciones íntimas, aunque siempre pueden cambiar de categoría, dependiendo de las circunstancias. En esta categoría están nuestros rivales y enemigos.
- Relaciones familiares. En esta categoría se encuentran las personas junto a las cuales nacimos y con las que nos vincula un árbol familiar o genealógico, es decir, con las que compartimos un vínculo consanguíneo. En muchas de ellas hay también cierto principio de autoridad, y por ellas podemos llegar a sentir amor o antipatía. Además, en general podrían ser más o menos profundas o superficiales, pero a diferencia de las demás, suelen persistir enormemente en el tiempo. Obviamente en esta categoría el ejemplo ideal son nuestros padres.



IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES

El manejo de las relaciones interpersonales son la base de la personalidad humana y un factor ineludible en nuestra forma de vivir. Esto significa que son centrales en nuestro recorrido y que pueden ser fuente de enormes satisfacciones, o de mucho sufrimiento, dependiendo de las elecciones que hagamos y del tipo de vínculos que establezcamos con los demás.

Relaciones más armónicas con los otros suelen generar individuos socialmente más saludables, más flexibles y tolerantes, o al menos con más herramientas para integrarse al colectivo y manejarse más exitosamente ante los demás.

CARACTERÍSTICAS DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES

En general, las relaciones interpersonales:

- ✓ Pueden ser profundas o superficiales.
- ✓ Pueden ser amenas o conflictivas.
- ✓ Pueden darse mejor con un individuo por separado o con un grupo entero.

Las características dependen de los individuos involucrados y de sus destrezas sociales, muchas de las cuales se determinan a lo largo de etapas clave de la infancia

y juventud. En ese sentido, pueden estar influenciadas por traumas o por situaciones críticas. A menudo son un claro síntoma de nuestra vida interior o vida emocional.

EJEMPLOS DE RELACIONES INTERPERSONALES

No es difícil dar ejemplos de relaciones interpersonales: el amor, en su enorme y variada gama de vínculos, desde los filiales hasta los eróticos, es un tipo común de relación interpersonal.

También son buenos ejemplos la amistad y el compañerismo, o las relaciones laborales y sus leyes jerárquicas. Allí donde haya dos personas interactuando, habrá algún margen de vínculo interpersonal.

COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES

La comunicación es la capacidad para el intercambio efectivo de información. Por lo tanto, es la base de todo tipo de relación interpersonal. De hecho, para que surja una relación entre dos o más personas, éstas deben poder comunicarse, incluso si es para expresarse desagrado.

En ese sentido, la comunicación es una capacidad crucial y determinante en nuestro modo de establecernos en la sociedad. Es capaz incluso de convertir vínculos



superficiales o conflictivos en amistades profundas, o bien de disolver nexos que se pensaba permanentes.

DQS is member of:



**Formando líderes para la
construcción de un nuevo**

- **BASES LEGALES.**

Lineamientos Curriculares de la Educación Física, Recreación y Deportes.

En su capítulo 4. Desarrollo del Estudiante.

4.1. Caracterización General

Las múltiples influencias de la sociedad actual inciden sobre un tipo de estudiante que tiene una amplia información sobre necesidades e intereses con respecto a su corporalidad, el uso del tiempo y el sentido de lo lúdico. Modos de vida diferentes, urbanos, rurales, de costa, llano, selva o de montaña, son atravesados por mensajes únicos a través de los medios de comunicación conformando un tipo de cultura en la que se entrecruzan de manera constante imágenes y símbolos locales y globales.

Los intereses, conceptos y prácticas de los estudiantes frente a las actividades físicas, la corporalidad, la lúdica, el uso del tiempo y el espacio y las relaciones interpersonales son complejos y diversos. Se dan en un momento de la cultura, en el cual lo corporal es un Ministerio de Educación Nacional medio de expresión de identidad, comunicación y afecto. Modas, gestos, prácticas abren un espacio que el currículo de educación física debe considerar. El cuerpo y sus gestos conforman discursos individuales y colectivos con los cuales los estudiantes se representan.



Prácticas y símbolos surgen en sus territorios de desenvolvimiento cotidiano influenciados por los medios de comunicación. Los intereses son múltiples y se dirigen a la relación con la naturaleza y defensa del medio ambiente, a la exploración de las prácticas corporales de riesgo y extremas, la expresión festiva y sensible a través del baile y los montajes artísticos, el cuidado estético del cuerpo hasta los extremos de la anorexia o las cirugías, el rendimiento físico en el deporte, en la danza o en el montañismo, a la conformación de grupos de porras con su acrobacia y sus códigos rítmicos, a la formación de barras de hinchas que exploran y explotan en los espectáculos deportivos.

El joven y el niño son permanentemente estimulados por los medios de comunicación, películas, revistas, comics, videos, que presentan estereotipos de diferentes maneras de ser y de actuar. El mensaje corporal es tan variado como los mensajes emocionales o intelectuales. El amplio campo de información e interrelación ha des formalizado los procesos de descubrimiento del cuerpo, de la sexualidad, de los límites y las formas. Esta situación reclama una acción intensa ética, estética y política sobre los fenómenos de la corporalidad y la lúdica.



No hay un solo tipo de alumno colombiano y ello reclama una orientación curricular diversa y creativa, que requiere de la Educación Física mucha versatilidad en su currículo dada su significación en la formación cultural e individual. En los distintos ciclos y niveles de la Educación se presentan los cambios de los alumnos que adquieren sus particularidades de acuerdo con el contexto geográfico, social y cultural a los cuales el profesor debe estar atento.

Entre estos cambios está el de asumir al estudiante como participante de su propia formación, no en el sentido de hacer lo que el estudiante quiera de manera caprichosa, sino el de encontrar a través de nuevas formas didácticas de relación, una forma distinta de acercarse al conocimiento y a las responsabilidades de cada uno de acuerdo con su nivel de desarrollo. El maestro debe tener las competencias necesarias para abrir horizontes y orientar los rumbos para alcanzar los logros previstos.

La vitalidad, energía, vocación y dedicación del estudiante referidas a experiencias corporales y lúdicas requieren orientación hacia propósitos que permitan las mayores posibilidades de enriquecimiento personal y social, hecho que exige un conocimiento profundo de estas dimensiones y sus implicaciones en la formación humana.



Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.

Artículo 1°. **Ámbito y naturaleza.** Las normas reglamentarias contenidas en el presente Decreto se aplican al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

Artículo 34. **Áreas.** En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios. Las áreas pueden concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados.

Artículo 35. **Desarrollo de Asignaturas.** Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente Decreto y los que para su efecto expida el



Ministerio de Educación Nacional. En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

Artículo 36. Proyectos Pedagógicos. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo

institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Artículo 38. Plan de estudios. El plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos y contener al menos los siguientes aspectos:

1. La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico, así como el señalamiento de las diferentes actividades pedagógicas.
2. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el período lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades.
3. La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas, audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
4. Los logros para cada grado, o conjunto de grados, según los indicadores definidos en el proyecto educativo institucional.



5. Los criterios de evaluación y administración del plan.

Parágrafo. Con el fin de facilitar el proceso de formación de un alumno o de un grupo de ellos, los establecimientos educativos podrán introducir excepciones al desarrollo del plan general de estudios y aplicar para estos casos planes particulares de actividades adicionales, dentro del calendario académico o en horarios apropiadas, mientras los educandos consiguen alcanzar los objetivos. De manera similar se procederá para facilitar la integración de alumnos con edad distinta a la observada como promedio para un grado o con limitaciones o capacidades personales excepcionales o para quienes hayan logrado con anticipación., los objetivos de un determinado grado o área.

Artículo 44. Materiales didácticos producidos por los docentes. Los docentes podrán elaborar materiales didácticos para uso de los estudiantes con el fin de orientar su proceso formativo, en los que pueden estar incluidos instructivos sobre el uso de los textos del biblio banco, lecturas, bibliografía, ejercicios, simulaciones, pautas de experimentación y demás ayudas. Los establecimientos educativos proporcionarán los medios necesarios para la producción y reproducción de estos materiales.



Ley General de Educación (Ley 115 del 14 de febrero de 1994)

ARTICULO 1.- OBJETO DE LA LEY La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia, de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

ARTICULO 5.- FINES DE LA EDUCACION De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:



1-El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;

2-La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;

3-La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultura de la Nación.

ARTICULO 7.- LA FAMILIA A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

- a.-Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;
- b.-Participar en las asociaciones de padres de familia;

- c.- Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;
- d.- Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;
- e.- Participar en el consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
- f.- Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- g.- Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

ARTICULO 14.- ENSEÑANZA OBLIGATORIA En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a.- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.



ARTICULO 20.- OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION BASICA Son objetivos generales de la educación básica:

a.- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

ARTICULO 21.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION BASICA EN EL CICLO DE PRIMARIA Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a.- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

b.- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.

ARTICULO 22.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION BASICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación



básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a.-La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

ARTICULO 23.- AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación Religiosa



7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros 8. Matemáticas

9. Tecnología e informática

PARAGRAFO: La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

ARTICULO 46.- INTEGRACION CON EL SERVICIO EDUCATIVO La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación correspondiente.

PARAGRAFO PRIMERO: Los Gobiernos Nacional y de las entidades territoriales podrán contratar con entidades privadas los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para atención de las personas a las cuales se refiere este artículo, sin sujeción al artículo 8o. de la ley 60 de 1993 hasta cuando los establecimientos estatales puedan ofrecer este tipo de educación.



PARAGRAFO SEGUNDO: Las instituciones educativas que en la actualidad ofrecen educación para personas con limitaciones, la seguirán prestando, adecuándose y atendiendo los requerimientos de la integración social y académica, y desarrollando los programas de apoyo especializado necesarios para la adecuada atención integral de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales. Este proceso deberá realizarse en un plazo no mayor de seis (6) años y será requisito esencial para que las instituciones particulares o sin ánimo de lucro puedan contratar con el Estado.

DQS is member of:





BIBLIOGRAFIA

<https://www.efdeportes.com/efd109/los-juegos-cooperativos.htm>

[https://www.efdeportes.com/efd205/importancia-de-los-juegos-cooperativos-en-educacion.htm#:~:text=Introducci%C3%B3n&text=Los%20juegos%20cooperativos%20pueden%20definirse,Jonson%20%26%20Holubec%2C%202009\).](https://www.efdeportes.com/efd205/importancia-de-los-juegos-cooperativos-en-educacion.htm#:~:text=Introducci%C3%B3n&text=Los%20juegos%20cooperativos%20pueden%20definirse,Jonson%20%26%20Holubec%2C%202009).)

BASES LEGALES INTERNACIONAL

<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=78996>

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15142/ESTRATEGIA_FISICA_HERRERA_SA_NCHEZ_IDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<http://200.23.113.51/pdf/29636.pdf>

NACIONAL

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/5994/OrobajoRamirezJonathanDavid2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15832/PROYECTO%20ENTREGA%20FINAL%20o_scar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8680/TESIS%20INCIDENCIAS%20DE%20LOS%20JUEGOS%20COOPERATIVOS%20FRENTE%20AL%20DESARROLLO%20EMOCIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

REGIONAL

<http://www.enso.edu.co/biblionline/archivos/3036.pdf>

<http://serviciosacademicos.unipamplona.edu.co/prestamo/>

<http://serviciosacademicos.unipamplona.edu.co/prestamo/>

JUEGOS COOPERATIVOS

<https://mundoentrenamiento.com/juegos-cooperativos-en-educacion-fisica/>

<http://juegoscooperativoscafe.blogspot.com/2015/04/el-juego-cooperativo-segun-terry-orlick.html>

<https://www.efdeportes.com/efd109/los-juegos-cooperativos.htm>

<https://www.efdeportes.com/efd9/jue9.htm>

DQS is member of:





<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6955.pdf>

Relaciones Interpersonales

<https://definicion.de/relaciones-interpersonales/>

<https://concepto.de/relaciones-interpersonales/>

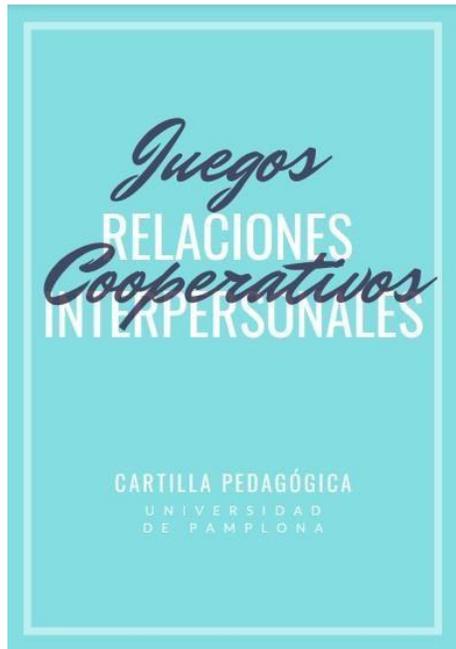
DQS is member of:



**Formando líderes para la
construcción de un nuevo**



CAPITULO III



- 5 Presentación
- 6 Introducción
- 7 Justificación
- 8 Objetivos
- 9 Fundamentación teórica
- 13 Importancia de las relaciones interpersonales por medio de los juegos cooperativos
- 15 Actividades

Juegos Cooperativos
 Relaciones Interpersonales

Presentación

"Creemos que los deportes son indispensables para ayudar a la educación de una persona, crean carácter, alimentan el valor, la honestidad y el liderazgo; pero sobre todo un inextinguible espíritu de lealtad, camaradería y de mutua responsabilidad"

.....

La presente cartilla es un instrumento de apoyo para el proyecto de practica integral basados en las relaciones interpersonales por medio de los juegos cooperativos, dirigido a los estudiantes del grado sexto (6°01-6°03) y a los padres de familia de Institución Educativa María Ospina Rodríguez, sede principal; en esta se describen actividades, descritas a través de ítems de información que ayudaran o reforzaran las relaciones interpersonales.

Las actividades fueron diseñadas para ser aplicadas en los estudiantes y padres de familia, las cuales brindan pautas esenciales y contenidos que se pueden manejar dentro y fuera del aula de clase, entorno a la importancia de las relaciones interpersonales fortalecidas por juegos cooperativos.

A lo largo de esta propuesta se presentarán diversas actividades enfocadas a los juegos cooperativos desde el entorno de la Educación Física, siendo esta direccionada en el cumplimiento de parámetros relacionados a las edades de los estudiantes, siendo esta misma adaptable para desarrollar con los padres de familia en diversos ámbitos del desarrollo físico, educativo y psicológicos.

Relaciones Interpersonales

Introducción

"Quién cree que ganar en el deporte es lo máximo, aún no conoce la vida"

La Educación Física es un área de vital importancia, para el desarrollo integral de los educandos, ya que favorece a la integración social teniendo como objetivo principal el fortalecimiento de las relaciones

Dichas actividades se presentan ampliando los conocimientos y las herramientas para dar una perspectiva diferente a los docentes y educandos al desarrollarlas.

La enseñanza se constituye como un proceso intencional, es propositiva, "es decir, que obra siempre con algún propósito" (Sáenz Barrio, 1994:24), aunque no siempre se encuentre suficientemente explícito. Como tal proceso, la enseñanza conlleva la idea de un principio de acción, con un comienzo y un final.

La Educación física va de la mano con docentes y estudiantes con una intención en su proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta el entorno en el que se encuentra.

Juegos Cooperativos
 Relaciones Interpersonales

Justificación

"El talento gana partidos, pero el trabajo en equipo y la inteligencia ganan campeonatos"

Michael Jordan

Es indispensable reconocer que la Educación Física ayuda a incrementar el proceso del desarrollo cognitivo, físico y social de los estudiantes de la básica primaria.

Al fortalecer el trabajo en equipo de los estudiantes, se ayudará a que el lenguaje comunicativo sea el adecuado, que el irrespeto disminuya, que las emociones y deseos aumenten, y de esta manera tener un ambiente agradable.

Con actividades lúdicas y con juegos cooperativos se espera fortalecer las conductas o actitudes sociales de los estudiantes en compañía de sus acudientes para mejorar el trabajo en equipo entre ellos.

Juegos Cooperativos
 Relaciones Interpersonales

Objetivos

OBJETIVO General

Orientar al docente para fortalecer las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo a partir de los juegos cooperativos, ejecutando diferentes actividades adaptadas a las necesidades que se presentan dentro y fuera del aula de clases en los estudiantes y padres de familia.

OBJETIVOS Específicos

- Orientar al docente en conocimientos sobre las relaciones interpersonales, proporcionándole herramientas básicas en la ejecución de las mismas.
- Brindar al docente diversas actividades enfocadas en los juegos cooperativos que puedan ser aplicados dentro y fuera del aula de clase.
- Capacitar al docente en la importancia que tiene las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.



RELACIONES Interpersonales

"La mayor gloria no es nunca caer, sino levantarse siempre."
 Nelson Mandela

Es una interacción recíproca entre dos o más personas. Se trata de relaciones sociales que, como tales, se encuentra reguladas por las leyes e instituciones de la interacción social.

En toda relación interpersonal interviene la comunicación, que es la capacidad de las personas para obtener información respecto a su entorno y compartirla con el resto de la gente. El proceso comunicativo está formado por las emisiones de señales (sonidos, gestos, señas) con el objetivo de dar a conocer un mensaje.

La comunicación exitosa requiere de un receptor con las habilidades que les permita decodificar el mensaje e interpretarlo. Si algo falla en este proceso, disminuye las posibilidades de entablar una relación funcional.

Hay que tener en cuenta que las relaciones interpersonales nos permiten alcanzar ciertos objetivos necesarios para nuestro desarrollo en una sociedad, y las mayorías de estas metas están implícitas a la hora de entablar lazos con otras personas. Sin embargo, es también posibles utilizarlas como un medio para obtener ciertos beneficios, tales como un puesto de trabajo; incluso en esos casos existen más razones que el mero interés material, aun que suelen ignorarse a nivel consiente.

TRABAJO EN Equipo

"No se sale adelante superando el éxito, sino superando fracasos."

Orison S. Marden

El trabajo en equipo es la integración de voluntades en busca de objetivos o propósitos que el mismo equipo decide y comunica; comúnmente utilizamos el trabajo en equipo en las diferentes fases de nuestras vidas (estudiantil, profesional, laboral, familiar). Cuando hablamos de trabajo en equipo nos podemos referir a las siguientes posibilidades: Trabajo en grupo, Trabajo de grupo, Trabajo en equipo, Trabajo de equipo.

- EQUIPO: Por su parte, significa grupo de personas para un fin determinado.
 - GRUPO: Conjunto de personas que tienen opiniones o intereses iguales. Cuando se realizan equipos de trabajo se busca un compromiso diario, entorno a los procesos que se desarrollan, lo cual permite confiar en la toma de decisiones de cada uno de los integrantes del equipo y ayuda a la formación de la madurez como equipo y como persona.
- La importancia del trabajo en equipo se debe a la necesidad que tiene la sociedad para la inclusión e interacción de cada una de los miembros del grupo que comparten metas, recursos y logros y deben entender el rol de cada uno.

Ventajas del trabajo colaborativo:

- Actitudes escolares positivas
- Mayor socialización
- Integración escolar
- Empatía y aceptación de los compañeros
- Mejora del ambiente en el grupo
- Mayor rendimiento y aprendizaje

JUEGOS Cooperativos

"Por encima de todo, desafiate a ti mismo. Te puedes sorprender a ti mismo de las fortalezas que tienes, de lo que puedes lograr"
 Cecile Springer

Pueden definirse como aquellos en que los jugadores dan y reciben ayuda para contribuir a alcanzar objetivos comunes.

Son aquellas propuestas que buscan como objetivo el disminuir la agresividad y a la vez tratar de promover actitudes de sensibilización, cooperación, comunicación y solidaridad entre los distintos jugadores que los desarrolle.

De este modo las actividades cooperativas en general y los juegos cooperativos en particular pueden convertirse en un importante recurso al promover "un educar físicamente"

Los juegos cooperativos son propuestas pedagógicas que utiliza un docente de una institución educativa a la hora de unir un grupo de estudiantes para la participación de cualquier actividad, los juegos cooperativos favorecen al libre comportamiento de los estudiantes sin presión alguna y a la disminución de cualquier tipo de actitud negativa de cada estudiante.



Juegos Cooperativos
 Relaciones Interpersonales

Importancia

"Nunca tomo en cuenta las consecuencias de fallar un tiro importante. Porque cuando se piensa en las consecuencias siempre se piensa en un resultado negativo"

Michael Jordan

El desarrollo de las relaciones interpersonales, juegan un papel fundamental para el perfeccionamiento integral de la persona. A través de este proceso la persona obtiene importantes refuerzos sociales del entorno más inmediato que favorecen su adaptación del mismo. Al igual que el desarrollo integral, todo va en conjunto para que el estudiantado obtenga una formación adecuada y relevancia a las diferentes áreas que conforman la vida del ser humano.

Los juegos cooperativos y la relación interpersonal son dos temáticas que van de la mano para su fortalecimiento, gracias a los juegos cooperativos podemos incluir a las personas o estudiantes que manejan una baja interacción con el resto del grupo y así ayudar a la formación integral de un ser humano. Los juegos cooperativos nos ofrecen distintas variantes para la ejecución de cada una de las temáticas y así llegar a un objetivo común.

La educación de las relaciones interpersonales exige al maestro el conocimiento exhaustivo de la dinámica de relaciones del grupo-clase. Uno de los retos educativos del maestro es optimizar la dinámica de relaciones del grupo-clase para reducir el número de estudiantes aislados, mejorar la cohesión grupal, minimizar los conflictos y las situaciones discriminatorias bien sean, por razón de género, cultura o discapacidad.



ACTIVIDAD Nº 1

Temática a trabajar: Juegos Oculo-pedicos
Título Actividad: Encostalados
Edades: 8 años en adelante
Objetivos: Mejorar la coordinación de las extremidades inferiores y mejorar el trabajo en equipo.
Organización: Se organizan los grupos dependiendo de la cantidad de participantes a realizar la actividad.
Desarrollo: Un integrante por equipo deberá tomar el costal y meter las extremidades inferiores en él, al sonido del silbato deberán ir saltando hasta cierto punto que será señalado por un cono y así mismo deberá devolverse al inicio, rápidamente deberá quitarse el costal y entregarlo a su compañero de equipo.

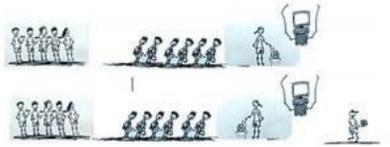


Variante: La actividad se realizará en parejas y deberán realizar el mismo circuito, durante la ejecución de la actividad se van a encontrar con unos conos que deberán pasarlos en zigzag, no pondrán soltarse de las manos y los dos deben de llegar al final.



ACTIVIDAD Nº 2

Temática a trabajar: Juego Óculo-Manual
Título Actividad: Balón Canasta
Edades: 9 años en adelante
Objetivos: Estimular y favorecer el trabajo en equipo para el desarrollo de la coordinación óculo-manual.
Organización: Se ubican a los participantes en dos (2) filas, cada fila tendrá un cono, deberán ubicarse detrás del mismo, unos detrás de otro.
Desarrollo: Ya ubicados de pie los participantes en sus respectivas filas, deberán ir pasando el balón por el medio de las piernas, sin dejarlo caer hasta que llegue al último de la fila, mientras pasa el balón por el medio de las piernas de los participantes no puede caer el balón al piso, porque si no el juego volverá a iniciarse.
 Cuando el balón llegue al último participante, deberá ir driblando hasta llegar al área donde deberá anotar una canasta para que pueda regresar a su fila de igual forma deberá ir driblando el balón; se ubicara de primero y comenzara de nuevo a pasar el balón como en un principio hasta que pasen todos los participantes, ganara el juego el grupo que complete todo el juego.
Materiales: Pelota de plástico o de letras, conos y aros.



Variante: Después de realizar la actividad anterior, el nivel de dificultad de la actividad aumentará; realizarán el mismo juego, pero la variante es lanzar el balón de espalda al aro y tratar de encestar el balón, en vez de regresar driblando el balón, se va a regresar golpeando el balón con la palma de la mano sin dejarlo caer al piso.

ACTIVIDAD N°3

Temática a trabajar: Juegos Oculo-pédicos
Título Actividad: Pesca Submarina
Edades: 8 años en adelante
Objetivos: Mejorar la comunicación entre los grupos y fortalecer la coordinación oculo-pédica de las extremidades inferiores.
Organización: Un equipo de submarinistas y el otro es de tiburones; cada uno se encuentra en su respectiva mitad de campo, los submarinistas en la "PLAYA" y los tiburones en el "MAR"
Desarrollo: Se puede enviar a pescar (al campo contrario) hasta tres (3) submarinistas a la vez, que intentaran capturar algún tiburón mientras tengan aire en los pulmones; es decir, mientras mantengan el sonido "aaaaa" sin parar. Los tiburones pescados (tocados) pasaran a la playa, siempre y cuando el submarino vuelva a la playa antes de perder el oxígeno. Si, por el contrario, no llega a tiempo, se ahoga y pasa hacer un tiburón más.
Materiales: Silbato, en caso de no tener un espacio delimitado con líneas; conos y cuerdas.



Variante: Los tiburones que van siendo pescados, pueden seguir al submarinista e intentar obstaculizarlo o distraerlo hasta que pierda todo el aire.

ACTIVIDAD N°4

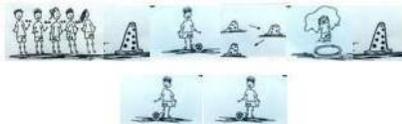
Temática a trabajar: Juegos Oculo-manual
Título Actividad: Movimiento y Visualización
Edades: 9 años en adelante
Objetivos: Desarrollar una coordinación adecuada con las manos y su visualización.
Organización: Se debe realizar dos grupos "A" y "B"
Desarrollo: Cada grupo estará a cada lado del primer participante, cada grupo tendrá en sus manos una raqueta y una pelota. Empezaran a realizar el ejercicio pasando en zigzag por unos conos y terminado el paso por los conos, agarrara el balón que esta puesto en el centro y tirar hacer canasta, después de realizarla se devolverá rápidamente y le pasara los implementos a su compañero que lo estará esperando en el punto inicial.
Materiales: Raqueta, pelotas y balón.



Variante: Los conos se ubicarán en forma de zigzag y al finalizar los conos el participante deberá realizar cinco salto de lazo con un solo pie a dos tiempos y en el mismo lugar.

ACTIVIDAD N°5

Temática a trabajar: Juegos Oculo-pedicos
Título Actividad: Domina, salta y gana en equipo
Edades: 8 años en adelante
Objetivos: Obtener y desarrollar una buena coordinación de la visión y las extremidades inferiores del cuerpo.
Organización: De acuerdo a la cantidad de participantes se dividirán en hileras, ya sean de DOS o TRES; en modo de trabajo en equipo.
Desarrollo: Dada la señal del organizador por medio de un silbato, un participante de cada equipo tomara el balón y hará un respectivo dominio del balón por medios de los conos, como lo indique el organizador. Cuando llegue al último cono deberá correr hasta el aro que estará ubicado a una distancia determinada; tomara la cuerda y realizara cinco (5) saltos de cuerda a pie juntos y, después de realizar los saltos se regresara por el mismo camino ya realizado y deberá pasar por los conos y entregar el balón dominado al compañero siguiente. Ganará el equipo que termine la actividad lo más pronto posible.



Variante: Los conos se ubicarán en forma de zigzag y al finalizar los conos el participante deberá realizar cinco salto de lazo con un solo pie a dos tiempos y en el mismo lugar.

ACTIVIDAD N°6

Temática a trabajar: Juegos Oculo-manual
Título Actividad: Pasa el globo
Edades: 8 años en adelante
Objetivos: Concentración en los participantes al realizar la actividad.
Organización: Se ubican en dos hileras (A) y (B) luego se les dará un globo.
Desarrollo: Los participantes abrirán sus piernas, luego de esto comenzarán a pasar el globo por encima de su cabeza al compañero de atrás, hasta llegar al último de la hilera; el participante que este de ultimo devolverá el globo pero esta vez será por debajo de las piernas. Las piernas deberán estar separadas, al llegar el globo al último participante de adelante deberá correr hasta el cono que estará a cierta distancia; se de volver a y se hará aun lado de la hilera, así sucesivamente hasta que todos los participantes hayan pasado.



Variante: Cuando el participante corra hasta el cono que estará a una distancia determinada, deberá regresarse con el globo y deberá superar unos obstáculos determinados; donde se va a encontrar con hacer zigzag por los conos y brincar en un pie por dentro de los ula-ulas.

ACTIVIDAD N°7

Temática a trabajar: Juegos Oculo-pédicos.
Título Actividad: Sujétalo bien
Edades: 8 años en adelante
Objetivos: Fortalecer las capacidades coordinativas.
Organización: Se harán dos grupos (A y B), la mitad de cada grupo se situará al frente de su grupo correspondiente y así quedarán repartidos por igualdad en cuatro conos.
Desarrollo: Cada grupo tendrá una pelota, la cual cada participante uno por uno deberá sujetar con los pies e ir saltando sin dejarla caer por los aros, los cuales se encontrarán ubicados en línea recta hasta llegar al frente donde se encontrará con el otro participante del mismo equipo; el equipo que primero logre que todos sus compañeros cambien de posición con los del frente, será el equipo ganador.



Variante: Se cambiarán los aros por conos, y deberán realizar el ejercicio en zigzag a través de los conos.

ACTIVIDAD N°8

Temática a trabajar: Juegos Oculo-manual
Título Actividad: Puntería y equilibrio.
Edades: 6 años en adelante
Objetivos: Perfeccionar la coordinación óculo-manual.
Organización: Se ubican en dos grupos; fila "A" y "B", se ubican los tres conos para el grupo A y un solo cono para el grupo B.
Desarrollo:

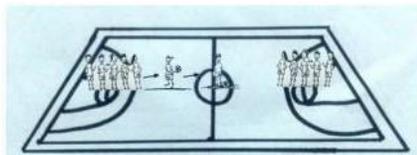
- Los participantes del grupo A tendrán 3 aros, los cuales tendrán que encajar un aro en cada cono (si no encaja el aro, buscará nuevamente el aro hasta que encaje los tres ahora en el respectivo cono).
- El grupo B, deberá transportar una pelota en la punta de un tubo de pvc.
- En este ejercicio los alumnos deberán ir observando la pelota y con sus manos ajustar la posición para evitar que la pelota se caiga.



Variante: A los participantes del grupo A, deberán realizar la actividad que el grupo B estaba haciendo; y los del grupo B deberán realizar la actividad que el grupo A realizo.

ACTIVIDAD N°9

Temática a trabajar: Juegos Oculo-pédicos.
Título Actividad: El balón que rueda.
Edades: 8 años en adelante
Objetivos: Desarrollo de la coordinación oculo-pédica.
Organización: La clase se divide en dos (2) equipos, colocado en cada arco de la cancha, en el centro estará situado el balón.
Desarrollo: El profesor dará la orden para que el primero de cada equipo salga; el primero que llegue al balón tratará de anotar en el arco contrario y posterior el que no llegó de primero intentará quitar el balón del contrario hasta que uno de los dos anote para continuar con los demás participantes; cada uno tendrá un remate al arco, ganará el que más veces haya anotados al equipo contrario.



Variante: La variante consiste en enumerar a los participantes y que coincidan con los del equipo contrario, se dice un número respectivo que coincida con ambos equipos y a esos participantes son los que van a realizar la actividad; cualquiera de los dos participantes deberá defender el remate y el otro ejecutar el remate, después intercambiarán las posiciones, solo tendrán una sola opción de remate, solo se debe utilizar las extremidades inferiores para defender el remate.

ACTIVIDAD N°10

Temática a trabajar: Juegos Oculo-manuales
Título Actividad: Batalla de los quemados.
Edades: 8 años en adelante
Objetivos: Ofrecerles a los estudiantes un momento de diversión.
Organización: Se divide en dos grupos "A" y "B" en cada extremo de la cancha.
Desarrollo: El organizador elige dos jueces que estarán ubicados en las partes laterales de la cancha, las pelotas estarán ubicadas en la parte central de la cancha; se dará inicio al juego a través del sonido de un silbato, si un participante del equipo "A" logra pegarle con el balón a un participante del equipo "B", este no saldrá del juego si no que reforzará el grupo del equipo "A", lo mismo pasará con el equipo "B" cuando logre quemar a un participante del equipo "A".
Materiales: Pelota y talento humano.



Variante: La actividad se realizará en un pie, los participantes deberán moverse en un pie.

ACTIVIDAD N° 11

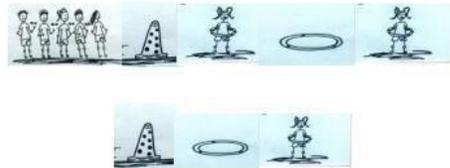
Temática a trabajar: Juegos Oculo-pedicos
Título Actividad: Pasa el río.
Edades: 9 años en adelante
Objetivos: Fortalecer la comunicación, el trabajo en equipo y la coordinación oculo-pedica.
Organización: Dividimos el grupo en dos equipos; el equipo "A" se llamara (pirañas), el equipo "B" se llamara (humanos); cada grupo estará ubicado en su respectivo campo.
Desarrollo: Los participantes del grupo "A" (pirañas), deberán hacer una fila tomados de la mano en forma de un muro que impedirá que los del grupo "B" (humanos) pasen al otro lado del río; el participante del grupo "B" que sea atrapado (mordido) por los del grupo "A", saldrá del juego y participante del grupo "B" que pase el río, sumara un punto. Ganará el equipo que más participante pasen o atrapen.
Materiales: Talento Humano.



Variante: Ambos equipos deberán hacer la actividad de forma cuadrúpeda, utilizando sus manos y pies para realizar los movimientos.

ACTIVIDAD N° 12

Temática a trabajar: Juegos Oculo-manual.
Título Actividad: Pasa el aro.
Edades: 9 años en adelante
Objetivos: Fortalecer la coordinación y destrezas de los estudiantes.
Organización: Se organizará en dos grupos, se forman en hileras de acuerdo al número de los participantes.
Desarrollo: Cada equipo deberá conducir el aro hasta el otro cono, pasándolo por todo su cuerpo y deberá regresarse de la misma manera, ganara el equipo que rápidamente logre que todos los participantes hayan realizado la actividad.
Materiales: Aros, Conos y Talento humano.



Variante: El participante deberá llevar el aro de la misma manera en que lo realizó en la actividad, al devolverse deberá regresar saltando en un pie y con el aro en el brazo realizando movimiento circular.

ACTIVIDAD N° 13

Temática a trabajar: Juegos Oculo-pedicos
Título Actividad: Dominio y definición.
Edades: 7 años en adelante
Objetivos: Estimular al niño o al joven a desarrollar su destreza coordinativa.
Organización: Se forman dos grupos "A" y "B" en modo de trabajo.
Desarrollo: El juego consiste en llevar el balón teniendo dominio del mismo, para conducirlo por los conos ubicados en la cancha, al final de los conos tendrán que realizar un chut y tratar de que el balón pase por el medio de los conos que se encontraran a una distancia determinada; después de realizar el chut, deberán ir rápidamente a buscar el balón y regresarse haciendo la misma actividad, deberán entregarle el balón a su compañero que lo estará esperando en el punto inicial de la actividad.
Materiales: Conos, balón, caja y talento humano.



Variante: Van a realizar el mismo circuito, pero con la pierna no dominante.

ACTIVIDAD N° 14

Temática a trabajar: Juegos de Cooperación.
Título Actividad: No la dejes caer.
Edades: 8 años en adelante
Objetivos: Desarrollar el espíritu de trabajo en equipo fortaleciendo las relaciones interpersonales de los estudiantes.
Organización: Se organizarán en parejas para realizar la actividad estructurada.
Desarrollo: El juego consiste en colocar el balón encima de la toalla que va a estar sujeta por otro compañero, seguido a esto al tener el balón encima de la toalla, entre los dos estudiantes lanzaran el balón hacia los otros dos compañeros que estarán ubicados en el frente de ellos a una distancia determinada; cuyo objetivo es que el balón salga en dirección a los otros dos participantes y vuelva a caer dentro de la toalla, se debe tener en cuenta que no pueden dejar caer el balón y tampoco soltar la toalla. Esta acción la vas a repetir 20 veces, teniendo siempre como objetivo que el balón rebote con la pared.
Materiales: Toallas o tela, Balón y Talento humano.



Variante: La primera pareja que realice los primeros 5 puntos, se queda en el juego enfriándose con los demás participantes.



JUEGOS COOPERATIVOS *Relaciones Interpersonales*

Jesús Alberto Guerrero Parada
Programa de Licenciatura en Educación Básica con
Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes
Facultad de Educación

DQS is member of:

